



## COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

TRIGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA DE DELEGADAS  
10 al 12 de noviembre de 2008  
Santiago de Chile, Chile

OEA/Ser.L/II.2.34  
CIM/doc.52/08  
20 noviembre 2008  
Original: Textual

INFORME NACIONAL: MÉXICO

(Punto 3 b) del temario)

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)  
COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM)  
**XXXIV ASAMBLEA DE DELEGADAS**  
**INFORME DE MÉXICO<sup>1</sup>**

Santiago de Chile, 10-12 de noviembre, 2008

El presente informe da cuenta de las principales actividades realizadas a nivel nacional después de la XXXIII Asamblea de Delegadas de la CIM (San Salvador, El Salvador, 13-15 de noviembre, 2006), relativas al cumplimiento del Plan Bienal de Trabajo de la CIM para 2006-2008, destacando las desarrolladas en los temas de género y VIH-SIDA, migración, violencia basada en género, y desastres naturales.

### **Panorama General**

México cuenta hoy con un marco normativo y una trama institucional que constituyen la base sobre la cual se diseñan estrategias, políticas y programas encaminados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Lo anterior se convierte en un compromiso de Estado con la entrada en vigor de la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH)** en agosto de 2006, cuyo **Sistema y Programa Nacional** son responsabilidad del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres); así como de la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)**, en febrero del 2007. En la presente administración (2006-2012) se ha intensificado el acompañamiento e interacción con el Poder Legislativo. De esta forma, al aprobar el PEF 2008, la promoción del desarrollo de las mujeres fue señalada como una prioridad, junto con el fortalecimiento de la perspectiva de género en la implementación de toda política pública a nivel federal, estatal y municipal, y la generación de información e indicadores de resultados desagregados por sexo, para medir el impacto de los programas de manera diferenciada.

Para consolidar una cultura de respeto de los derechos humanos, en septiembre de 2008 se publicó el **Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 (PNDH)**, El Programa se fundamenta en el principio de no discriminación y la inclusión de la perspectiva de igualdad, equidad y género. La estructura del PNDH descansa en cuatro grandes objetivos: 1) Fortalecer la perspectiva de derechos humanos en la elaboración de las políticas públicas de la Administración Pública Federal (APF); 2) Fortalecer e institucionalizar mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen la defensa y promoción de los derechos humanos; 3) Consolidar una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos; y 4) Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones internacionales derivadas de Tratados e instrumentos jurídicos de derechos humanos y promover ese cumplimiento al interior del Poder Legislativo, Judicial y ante los tres órdenes de gobierno.

---

1. Período agosto 2006-septiembre 2008.

## **SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS TEMAS DEL PLAN BIENAL DE TRABAJO DE LA CIM<sup>2</sup>**

### **Educación**

Las brechas de acceso a la educación entre las niñas y niños mexicanos prácticamente han desaparecido a nivel nacional, pero aún persisten diferencias regionales y diferencias asociadas a la pobreza, sobre todo en el nivel de secundaria. De acuerdo con el *II Censo de Población y Vivienda 2005*, 46% de las mujeres de 15 años y más no han logrado concluir la educación básica. A nivel de la educación superior México se sitúa en una cobertura de 25%, con igualdad en el acceso para mujeres y hombres. La brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, en las localidades con menos de 2,500 habitantes, reflejan que el rezago educativo de la población de 15 años y más es crítico: 70.4% de las mujeres y 68.6% de los hombres no cuentan con la educación básica concluida. México ha incrementado la cobertura de la educación básica y la alfabetización. De acuerdo con el *II Censo de Población y Vivienda 2005*, el porcentaje de población alfabetizada ascendió a 93.0 en el caso de los hombres de 15 años y más y a 90.0 en el caso de las mujeres. Para la población indígena este indicador fue considerablemente más bajo: 76.7 para el caso masculino y 60.2 para el femenino.

### **Salud**

En el ámbito de la salud, las características biológicas asociadas al sexo representan riesgos mayores para las mujeres. La razón de mortalidad materna para el 2007 asciende a 56 por cada 100,000 nacidos vivos estimados, de acuerdo con información del Sistema Nacional de Información en Salud de la Secretaría de Salud, y representa uno de los principales retos de México de cara a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Por otra parte, en la última década los problemas de sobrepeso y obesidad se han incrementado de forma acelerada, en la actualidad 71.1% de las mujeres mexicanas de entre 30 y 60 años de edad enfrenta estos padecimientos, según la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006*.

En materia de salud reproductiva, la fecundidad de las mujeres indígenas es considerablemente mayor que la de las mujeres no indígenas. De acuerdo con el *Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México*, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), las tasas más elevadas corresponden a las mujeres del grupo zoque y mixteca, con 6.8 y 6.6 hijos por mujer, respectivamente, casi tres veces mayores que las tasas de nivel nacional.

### **Pobreza**

La falta de desarrollo de capacidades de las mujeres y la pobreza son fenómenos estrechamente vinculados. De acuerdo con cifras oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se ha observado una reducción significativa en el porcentaje de hogares que padecen condiciones de pobreza a nivel nacional. Sin embargo, en el caso de los hogares con jefatura femenina el ritmo de reducción ha sido más lento, particularmente en las zonas urbanas, con una reducción de sólo un punto porcentual entre el 2000 y el 2006, en comparación con casi 5 puntos porcentuales entre los hogares dirigidos por hombres. El fenómeno de

---

2. Véase también el Anexo 1 del presente informe.

pobreza en el medio urbano es un asunto prioritario, en la medida que el crecimiento en el número y proporción de hogares con jefatura femenina aumenta de forma sostenida. Para el 2006 se estima que el 24% de los hogares en condiciones de pobreza alimentaria estaban dirigidos por una mujer. En las zonas rurales la historia es distinta, la reducción de la pobreza entre los hogares con jefatura femenina ha avanzado a un ritmo más acelerado, pasando de 29% en el año 2000 a 17% en el 2006, con un avance similar entre los hogares con jefatura masculina. No obstante, los rezagos en diversos aspectos del desarrollo, tales como el acceso a la protección social para las mujeres que habitan en el medio rural, requieren de políticas de atención con perspectiva de género.

Según esta misma fuente, 44.7 millones de mexicanos vivían en condiciones de pobreza de patrimonio en 2006, 14.4 millones en situación de pobreza alimentaria, y 21.7 millones en pobreza de capacidades. En un horizonte de mediano plazo, las estimaciones muestran que la pobreza por ingreso ha seguido su tendencia decreciente: a partir de 1996 se ha reducido el porcentaje de personas en pobreza de patrimonio de 69.0 a 42.6% y la incidencia de pobreza alimentaria de 37.4% a 13.8%.

La actual administración continúa operando el **Programa Oportunidades**, coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), dirigido al desarrollo humano de la población en pobreza extrema, brindando apoyos en educación, salud, nutrición e ingreso. *Oportunidades* es un programa interinstitucional en el que participan la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la SEDESOL, y los gobiernos estatales y municipales. A once años de haber iniciado el programa, hoy atiende a 5 millones de familias de todos los estados del país que se encuentran distribuidas en más de 93,000 localidades de los 2,444 municipios. En el bimestre mayo-junio 2008, el programa entregó un monto total de 1'787,310,720 pesos (170 millones de dólares).

La política social de la actual administración tiene como principal objetivo erradicar la pobreza extrema en México y cerrar las brechas de la desigualdad, generando las posibilidades para que cada persona pueda vivir mejor. En este sentido, se implementó en abril del 2008 la **Estrategia Vivir Mejor**, que articula los esfuerzos de todas las dependencias orientados a mejorar la calidad de vida de la población. La estrategia agrupa sus acciones en tres ejes: el desarrollo de capacidades básicas, la construcción de una red de protección social, y la vinculación entre la política social y económica. La estrategia apoya de manera particular a algunos grupos sociales —mujeres, indígenas, adultos mayores, discapacitados o personas en condiciones de pobreza extrema—, así como a las regiones y municipios con los más bajos índices de desarrollo humano.

## **Empleo**

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del segundo trimestre del 2008, la tasa de participación económica femenina asciende a 42% y la masculina a 78.3%. Entre las mujeres, las empleadoras representan 2.4% de la población económicamente activa (PEA) femenina, en tanto que entre los hombres el porcentaje asciende a 6.4%. Según la ENUT del 2002, el promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico es muy desigual entre los sexos; la información más reciente señala que las mujeres dedican en promedio 42.4 horas a la semana a estas actividades, mientras que los hombres sólo 9.3 horas.

### **Participación en la toma de decisiones**

En la APF las mujeres ocupaba el 27.4% de los puestos de mandos medios y superiores, porcentaje muy inferior a lo que representan las mujeres en la población económicamente activa; en la vida sindical su participación no va más allá del 13%; en cargos de elección popular la representación de las mujeres es escasa, con 17% en la Cámara de Senadores y 23% en la Cámara de Diputados. Situación similar se da en los Congresos locales, en donde representan 21%, con grandes diferencias entre los estados donde los porcentajes van de 10% a 32%. De acuerdo con información del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el acceso de las mujeres a gubernaturas ha sido casi nulo: como presidentas municipales, en los últimos 20 años su representación no ha pasado de 5%; las regidoras representan 29.5% y las síndicas 15.8%. El porcentaje de mujeres mayores de 18 años que han participado en organizaciones civiles era de 41.3% en el 2005.

### **TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Los esfuerzos realizados y los avances alcanzados en México, en materia de igualdad entre mujeres y hombres y el combate a la violencia en contra de las mujeres, tienen sus antecedentes en la Administración 2000-2006 en el que se gestaron diversas iniciativas y acciones. Los avances han sido relevantes en la normatividad, muestra de la voluntad y el compromiso político de los distintos actores del Estado, y en la distribución y orientación de los recursos públicos, la consolidación del mecanismo nacional para el avance de las mujeres, así como en la participación de la sociedad civil, en los cambios en la cultura institucional, en las políticas sectoriales y en los mecanismos de seguimiento y evaluación, desde un enfoque transversal de la perspectiva de género, a partir de acciones coordinadas y articuladas.

Durante el periodo que abarca este informe, en México se inició una nueva administración (2007-2012). Desde el comienzo de la misma, el Presidente reafirmó su responsabilidad con los derechos humanos de las mujeres, con el combate a la discriminación y la violencia, y con la igualdad de género y de oportunidades.

Por primera vez, y a partir de la participación del Inmujeres en el proceso de elaboración, se insertó en el Eje de acción 3 del **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND)** el tema de la igualdad de oportunidades para la construcción de políticas públicas en toda la Administración Pública Federal (APF). Consiste en nueve estrategias, con sus respectivas líneas de acción, para eliminar todo tipo de discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades, así como disminuir las brechas entre mujeres y hombres desde la transversalidad en distintos ámbitos y a nivel estatal y municipal.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el 2007, el Presidente de la República encabezó el llamado a la firma del **Acuerdo Nacional para la Igualdad**, al que se han sumado los poderes del Estado y los órdenes de gobierno. A través de este Acuerdo se busca dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la eliminación de todo tipo de violencia. En el 2008, durante la celebración de este día, se refrendó este Acuerdo y a septiembre de ese año lo habían suscrito 24 de los 32 estados y 620 municipios.

En el periodo que abarca este informe, hemos trabajado en la operativización del nuevo marco normativo institucional que se deriva de la promulgación de la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, el 2 de agosto de 2006, y el 1º. de febrero de 2007, de la **Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia**, al establecer la Política Nacional en ambas materias. Estas leyes comprenden los lineamientos y mecanismos de vinculación y coordinación interinstitucional en los que interactúan los tres Poderes, a nivel federal, estatal y municipal, junto con el sector académico y la sociedad civil, conformando la base sobre la cual se realizan acciones y políticas.

La **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, establece como mecanismos el **Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, el **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad)**; y, la **Observancia** a cargo de la **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)**.

A **nivel estatal**, a septiembre de 2008, siete entidades federativas cuentan con una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y debido a la autonomía de cada entidad federativa, cada una desarrollará su sistema y programa estatal para la igualdad entre mujeres y hombres.

Considerando lo establecido en la Ley General, en julio de 2008, Diputadas y Diputados de diversos grupos parlamentarios aprobaron un **Punto de Acuerdo** exhortando a las y los titulares de las dependencias y entidades de la APF a crear Unidades de Género en su estructura administrativa, como mecanismo para dar seguimiento, evaluar acciones y establecer políticas públicas con perspectiva de género; y, en el que también se solicita al Inmujeres coadyuvar en el proceso de creación de estas Unidades. Por otra parte, en el Congreso de la Unión se han presentado diversas propuestas de iniciativas de reforma respecto algunos artículos de estas leyes.

### **Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

A nivel Federal, el **Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** se integra por 41 ministerios y representantes tanto del Gobierno Federal, de los poderes del Estado, organismos autónomos, mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas y municipios, y organizaciones de la sociedad; de éstos, 27 son dependencias y entidades del gobierno Federal. El Inmujeres, a través de su Junta de Gobierno, ocupa la coordinación del Sistema Nacional para la Igualdad, el cual es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que se encarga de la coordinación para la ejecución del **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad)**.

A septiembre de 2008, se han realizado cinco reuniones y entre los **avances** alcanzados en el marco del Sistema Nacional están:

- Se cuenta con:
  - Reglas para la organización y funcionamiento del Sistema, así como una metodología para el programa de trabajo 2008;
  - 19 programas sectoriales/especiales alineados al Eje rector número 3 del PND;
  - Las bases para incorporar un paquete básico de sensibilización en género en las unidades administrativas de capacitación a integrarse en su programa institucional;

- Lineamientos para generar mecanismos sistematizados de registros de información e indicadores sobre el cumplimiento de la Política Nacional por parte de la APF;
  - Una propuesta para crear una Dirección General de Política para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las dependencias de la APF, presentada en el marco de la 5ta reunión del Sistema Nacional.
- Se inició la primera fase para generar una política pública que inserte la perspectiva de género en los procesos de gestión de las instancias públicas, generando condiciones de igualdad entre mujeres y hombres. Se aplicó el *Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de género y No Discriminación en la Administración Pública Federal* y sus resultados generarán un diagnóstico que aportará información para crear un Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género;
  - Difusión de un Código de Ética a favor de la igualdad por medio de carteles y postales en las instancias de la APF.
  - Etapa inicial de los procesos necesarios para contar con una metodología que dé seguimiento y evaluación al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad, a través de una plataforma electrónica que generará el Ministerio de la Función Pública (SFP).

Entre las herramientas de apoyo para acelerar la obtención de mejores resultados respecto al cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se han firmado **convenios de colaboración** con los Ministerios de la APF, las instancias estatales y municipales, entre otras acciones. Los **convenios** se signan entre el Inmujeres, en su Calidad de Secretaría del Sistema Nacional de Igualdad, la instancia firmante y la CNDH, como Observancia del Sistema.

### **Nivel Estatal y Municipal**

En febrero de 2008, las 32 instancias de la mujer en las entidades federativas del país y el Inmujeres acordaron crear el **Subsistema Nacional de Igualdad**, a través del cual los mecanismos estatales trabajarán en cada una de sus entidades, con sus gobiernos, congresos y municipios para la armonización de las leyes en la materia. Asimismo, se determinó que para dar seguimiento a los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de género, a partir de este 2008, este proceso será vigilado por una Comisión especial integrada por las instancias de la Mujer de los estados de Oaxaca, Nuevo León, Morelos y Puebla. A septiembre de 2008, se ha llevado a cabo una reunión del Subsistema.

En el 2008, entre las estrategias que fomentan la institucionalización y la transversalidad, está la creación del **Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género**, el cual busca fomentar en el nivel local la igualdad entre mujeres y hombres, a través del fortalecimiento institucional de las instancias de las mujeres en las 32 entidades federativas.

Asimismo este apoyo destinado por parte del Inmujeres a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, busca impulsar la planeación, los presupuestos, la legislación, el gasto público y la profesionalización. Las modalidades que se consideran son: estudios, investigaciones y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) cuenta con poco más de 18 millones de USD aproximadamente (200 millones de pesos mexicanos) para operativizar el **Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**, designando para cada una de las 32 entidades, aproximadamente 545 mil USD (6 millones de pesos mexicanos) en este año.

El **Fondo de Inicio y Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres** es operado desde el 2005 por el Inmujeres para impulsar y fortalecer a las instancias municipales de las mujeres, promover la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género, diseñar y aplicar políticas públicas para la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de desarrollo local. En el 2007 se impulsó la creación de 65 instancias municipales de la mujer, incrementándose a 363 el número de instancias constituidas legalmente por Cabildo y en ese marco, se han realizado talleres para la “Elaboración de Proyectos con Perspectiva de Género”. En el 2008, se le dio el nombre de **Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM)** y por parte del Inmujeres, se brinda asesoría técnica por varios medios, incluyendo vía telefónica y presencial en las instancias municipales que lo soliciten. En lo que va del 2008 se fomentó la creación de alrededor de 250, por lo que actualmente se cuenta con un total de 620 instancias constituidas por Cabildo.

### **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2007-2012 (Proigualdad)**

El **Proigualdad** se conformó a partir de una amplia consulta pública en la que participaron instituciones públicas y académicas, partidos políticos, sindicatos, sociedad civil y periodistas, entre otros; también, se consideraron los compromisos internacionales adoptados por México y recomendaciones, así como el PND para su elaboración. Fue presentado por el Presidente de la República en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2008. Establece la transversalidad de la perspectiva de género como estrategia para disminuir brechas y lograr la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida nacional.

Los siete **objetivos estratégicos** del Proigualdad son:

1. Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.
2. Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
3. Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
4. Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
5. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
6. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
7. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el estado y consolidar la cultura democrática.

Tal como establece la Ley, la aplicación del Proigualdad está a cargo del Poder Ejecutivo, por lo que cada dependencia es responsable de darle seguimiento, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones. Parte del cumplimiento del objetivo 1 del Proigualdad coincidió con la instalación y definición de la operación del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, siendo una oportunidad para establecer las bases y estrechar los lazos de vinculación y coordinación entre los distintos actores que participan en este espacio hacia los trabajos para lograr la igualdad de género.

### **Iniciativas en marcha**

El Inmujeres, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, para dar cumplimiento al objetivo 1 del Proigualdad, planteó como estrategia una **Plataforma para impulsar la transversalidad y concretar la institucionalización** de la perspectiva de género en las políticas públicas. Está integrada por siete dimensiones: planeación, seguimiento y evaluación, presupuestación, armonización legislativa, cultura institucional, profesionalización de las capacidades de género y comunicación. Su operación y gestión se impulsa en coordinación con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y en los tres órdenes de gobierno. Este trabajo implica la colaboración, coordinación y concertación de los sectores gubernamental, privado, social y académico y considera la transformación de la cultura y de los procesos internos de las instancias de la Administración Pública Federal a favor de la igualdad de oportunidades.

En relación a la estrategia de cultura institucional, son tres los componentes que la integran: el Programa Rector de la Cultura Institucional; la Capacitación y Profesionalización; y, el Sistema de Rendición de Cuentas para vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad. Para ello, el Inmujeres trabaja con la Comisión Intersecretarial para la Transparencia (CITCC), órgano colegiado de 240 dependencias y organismos de la APF, relacionado con la SFP, y participa toda la red del área de Recursos Humanos y Financieros de los Ministerios y cuenta con el apoyo de las Oficinas Mayores.

Para diseñar el *Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal*<sup>3</sup> se aplicó el *Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de género y No Discriminación en la Administración Pública Federal*, en la que participaron aproximadamente 270,000 funcionarias y funcionarios, así como personal operativo de la APF. Actualmente se está procesando la información y los resultados contribuirán a conformar un diagnóstico sobre las normas jurídicas, las prácticas institucionales y sistemas o metodologías utilizadas en las dependencias. El Programa que se integre tendrá por objetivo generar relaciones más igualitarias y condiciones más justas en el ámbito laboral institucional, desde el interior de las instancias, a través de la transformación de la cultura y los procesos de gestión en favor de la igualdad y la equidad de género. Asimismo, establecerá normas que aseguren la igualdad de trato, acciones afirmativas y la conciliación de la vida laboral y familiar en las instituciones de la APF.

En relación al *Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización en capacidades de género*, desarrollado por el Inmujeres, tiene un enfoque multiplicador en la APF, a nivel Estatal y Municipal. Considera la capacitación como un medio para la transversalidad. En junio y julio del

---

3. El antecedente de este programa es lo que se dio a conocer como el Programa para la Institucionalización de la Perspectiva de Género (PIPEG), creado en el 2002.

2008 se llevaron a cabo tres emisiones de la “**Primera Jornada para institucionalizar la perspectiva de género en las Unidades de Capacitación de la Administración Pública Federal**” en la que se presentaron los lineamientos del *Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización en Género 2008-2012* y el paquete básico para la sensibilización en género. Participaron 210 funcionarias y funcionarios de 30 dependencias de la APF y de 28 Mecanismos de Adelanto para las Mujeres en los estados; así como, personal de Inmujeres, investigadoras, consultoras externas, entre otros especialistas.

Respecto al *Modelo para la profesionalización en perspectiva de género*, que es parte de la plataforma arriba mencionada, se elabora desde el Inmujeres, y tiene entre sus líneas de acción: establecer una red de instancias de capacitación; desarrollar procesos de comunicación virtual y potenciar la formación virtual; conformar un plan para la formación de formadores (planeación de la capacitación); desarrollar un sistema de evaluación de competencias en género y la certificación.

### **Presupuestos**

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2007 estableció en sus lineamientos, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, a través del fortalecimiento de la perspectiva de género en la implementación de toda política pública y en el ejercicio los recursos por parte de los ministerios. Para el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género, se estableció que todo programa del Gobierno Federal procuraría generar información respecto a la población beneficiada y el monto de los recursos ejercidos, desagregada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa y municipio, con actualización trimestral en internet y reportando en los informes las acciones para el adelanto de las mujeres y la equidad de género.

Los recursos del Presupuesto Etiquetado para Mujeres y para la Equidad de Género (PEMEG) incluidos en el PEF 2007 ascendieron a 322.5 millones de USD (3 mil 482.7 millones de pesos). Respecto al 2006, el incremento real fue de un 39.2% con un monto de 90.7 millones de USD (979.9 millones de pesos). Sin embargo, en conjunto, el PEMEG representó apenas 0.2% del gasto programable en el PEF 2007. Las ampliaciones autorizadas por la Cámara de Diputados al PEMEG 2007 fueron sólo de 46.4 millones de USD (501 millones de pesos).

La operativización de la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** y la **Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia**, conllevó a que antes de concluir el año 2007 se realizaran diversas actividades estratégicas para lograr modificaciones legales y administrativas que introdujeran la perspectiva de género en todo el proceso de planeación y presupuestación para el 2008.

En octubre de 2007 se instaló la **Mesa Interinstitucional para la Elaboración del Presupuesto 2008 con Perspectiva de Género** y se realizó el **Primer Foro Nacional de Presupuestos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, en el que participaron dependencias de la APF, Mecanismos Estatales para el Adelanto de las Mujeres y Organizaciones de la Sociedad Civil; también se llevaron a cabo sesiones de capacitación sobre el tema en distintos espacios.

Por primera vez y por unanimidad, las y los legisladores de diversas fuerzas políticas, autorizaron un presupuesto etiquetado para las acciones dirigidas hacia las mujeres y la igualdad de género (PEMIG 2008) que ascendió a más de \$638 millones de USD (7,024.8 millones de pesos),

desglosado en programas específicos por sector, presentado en un Anexo (Anexo 9 A). Asimismo, el Decreto incorpora un artículo (Artículo 25), que señala la importancia de la generación de metodologías e indicadores, así como la rendición de cuentas trimestral por parte de las dependencias, a través de un sistema de información que permite identificar los resultados que benefician específicamente a las mujeres.

Contar con un anexo desglosado y un Artículo que aborde el tema de la rendición de cuentas, constituye un avance en términos de transparencia que obliga a homologar indicadores de resultados y de impacto en el uso de estos recursos destinados al desarrollo de las mujeres, así como revisar las reglas de operación de los programas existentes y para su planeación; establecer mandatos precisos para dar seguimiento, evaluar los resultados y el impacto de los programas a favor de las mujeres, para asegurar el cumplimiento de las Políticas Nacionales en materia de igualdad y Violencia. Al Inmujeres le corresponde presentar un informe trimestral de seguimiento ante la Comisión de Equidad y Género al presupuesto etiquetado y también ha apoyado a algunas dependencias en la revisión de sus programas.

A partir de este año, el Gobierno Federal estableció la metodología del marco lógico, la cual constituye la única modalidad para hacer los Programas Operativos Anuales (POA's) de todas las dependencias del sector público. Esta metodología cambia la racionalidad del Estado, e incorpora la perspectiva de género como un componente que permite considerar el impacto diferenciado en todo el proceso de formulación de los POA's. En materia de seguimiento, monitoreo y evaluación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió los lineamientos para la **Actualización de la Matriz de indicadores de los Programas Presupuestarios** para el ejercicio fiscal 2008, el cual obliga a incorporar la igualdad de género como indicador de estas Matrices.

El Inmujeres participa en las reuniones con los titulares y responsables de programas con presupuesto etiquetado, así como en la capacitación encaminada a la revisión e incorporación de la perspectiva de género en las reglas de operación de dichos programas. También, trabaja en la elaboración de una nueva metodología para avanzar en el presupuesto basado en resultados, así como de manera permanente con la Cámara de Diputados y la SHCP para proponer reformas a la Ley de Planeación y a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Respecto al presupuesto asignado al Inmujeres para el 2008, se incrementó en más del doble, para destinar recursos al cumplimiento de la nueva legislación, ascendiendo a \$49 millones de USD aproximadamente (543.2 millones de pesos), de los cuales, cerca de 11 millones de USD (120 millones de pesos) se destinaron al *Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género* para fortalecer las instancias de las mujeres de las 32 entidades federativas, y 5.1 millones de USD (56, 347, 580 de pesos) para el *Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres* (FODEIMM) para apoyar la creación y el desarrollo de instancias de la mujer en aproximadamente 600 municipios de todo el país.

En cuanto al presupuesto asignado para el programa de financiamiento *Fondo Proequidad*, instrumentado por el Inmujeres desde el 2002, para apoyar el desarrollo de proyectos para la equidad de género en temas, grupos o regiones que requieran atención prioritaria, en lo que respecta a la Sexta Emisión en el 2007, se respaldó a proyectos de 50 organizaciones de la sociedad civil, con un monto de 1 millón de USD (11 millones de pesos). Para la Séptima Emisión de este Fondo, convocada en

marzo 2008, el monto aproximado a ejercer es de 900 mil USD (9 millones de pesos) para respaldar proyectos de 41 organizaciones.

Buscando consolidar estos logros, las legisladoras de diferentes grupos parlamentarios han propuesto una iniciativa de **Presupuesto Irreductible de Género**, que implica que los recursos se puedan mover sólo a la alza y nunca a la baja.

Actualmente, el Poder Ejecutivo Federal ha integrado el proyecto del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, en el que se busca continuar impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los recursos etiquetados para las mujeres y la igualdad de género.

## **GÉNERO Y VIH-SIDA**

### **Panorama Epidemiológico del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en México.**

Según cifras publicadas por el Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA), al 30 de junio del 2008 en México había 42,042 personas infectadas con VIH (casos acumulados desde 1995), de las cuales 1,191 corresponden al primer semestre del 2008.

De los casos diagnosticados de enero a junio del 2008, el 77.1% corresponde a hombres adultos, el 20.9% a mujeres adultas y el 1.9% restante a menores de 15 años. Hasta noviembre de 2007 se tenían registrados más de 115 mil casos diagnosticados acumulados desde 1983, de los cuales 82.7% eran hombres y 17.3% mujeres.

De los 1,733 casos diagnosticados de enero a junio del 2008 en personas de 15 años y más de edad, 97.1% adquirieron el virus por transmisión sexual, 58% por transmisión heterosexual, 23.2% por transmisión homosexual, 16% bisexual, 2.7% por transmisión sanguínea, y un porcentaje igual por uso de drogas inyectables.

Los últimos datos disponibles sobre mortalidad por SIDA indican que en 2007 se tenían registradas, a nivel nacional, 4,944 defunciones por esta causa, con una tasa de 4.6 muertes por 100 mil habitantes. A nivel de entidad federativa, la tasa más alta era la de Veracruz (9.6), seguida por Tabasco, Baja California (Norte y Sur), y Quintana Roo. Diez estados más, y el D.F., también estaban por encima de la tasa nacional y las 16 entidades restantes por debajo de ésta, siendo la más baja para ese año la de Zacatecas.

La epidemia en México no es generalizada, sino concentrada y nuestro país ha logrado mantener la prevalencia del VIH/SIDA por abajo del promedio latinoamericano, estimado en 0.6%. No obstante, las infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA representan un problema de salud pública en nuestro país. En México, el VIH/SIDA se coloca entre las 20 principales causas de enfermedad; en el 2006 ocupaba el lugar 17 en mortalidad general y el quinto en población masculina de 15 a 29 años.

Es menester destacar el incremento de la **feminización de la epidemia**. De 1983, año en que se registraron los primeros casos en México, a la fecha, aumentó su número de manera considerable: la proporción hombre mujer era de 30 a 1; no obstante, en 2007 fue de 4.8 casos en hombres por uno en mujeres. De todos los casos diagnosticados en el 2006 por transmisión del VIH en las mujeres, 98.4% se debe al contacto sexual.

En el marco de la XVII Conferencia Internacional de SIDA, AIDS 2008, celebrada en la Ciudad de México del 2 al 8 de agosto del 2008, el Presidente de México informó que en el 2007 se destinaron más de 262 millones de dólares para atención médica y casi 80 millones de dólares en medidas de prevención; y que en el 2008 el gobierno destina un presupuesto de más de 300 millones de dólares para fortalecer las políticas de atención al VIH-SIDA, incluyendo medidas de prevención, con la distribución de más de 32 millones de preservativos masculinos y más de 100 mil femeninos. Asimismo, anunció que, con el fin de lograr en México precios más competitivos en retrovirales, se elimina el requisito de planta para que laboratorios de otras naciones puedan introducir y comercializar medicamentos en México, y que la medida deberá surtir efecto de inmediato en el caso de los medicamentos antirretrovirales, en beneficio de todas las personas con VIH-SIDA en el país. También informó que el sector salud continuará con la política de que todos los medicamentos antirretrovirales serán proporcionados a los derechohabientes de manera gratuita, y para quienes no son beneficiarios, la meta es lograr la cobertura universal para el año 2010.

#### Acciones gubernamentales en la materia

El **Programa de Acción de VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual 2007-2012**, tiene un fuerte componente preventivo que incluye la distribución gratuita de condones y la detección de sífilis en mujeres embarazadas. En ese marco, la Secretaría de Salud tiene a su cargo el **Programa de Prevención y Atención de Infecciones por VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual**, dirigido a toda la población, sin importar si cuentan con seguridad social o con cualquier otro tipo de servicio médico. México cuenta con una política de **Acceso Universal al Tratamiento Antirretroviral**, de manera gratuita, para todas las personas infectadas con VIH/SIDA.

En febrero del 2007 se pusieron en marcha ocho **Centros Ambulatorios de Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS)**. A la fecha se encuentran en operación 53 de ellos y en el 2008 se construyeron 10 Centros más.

El 21 de agosto del 2008 la Secretaría de Salud, a través del CENSIDA, dio inicio a la **campana Ruta todo México-VIH/SIDA 2008**, que consiste en un recorrido por el país, vía terrestre, con una camioneta denominada *Condomóvil*, mediante la cual se promueve información sobre prevención y detección oportuna de VIH/SIDA, ITS y embarazos no planeados. Durante la campaña se ofrecerán de forma gratuita alrededor de 100 mil pruebas rápidas de detección y 100 mil condones.

Entre las estrategias implementadas para abatir el grave problema del VIH/SIDA, se encuentra la **campana permanente de educación sexual** que favorece el ejercicio de una sexualidad responsable y promueve el uso del condón entre los jóvenes, con lo que se pretende frenar y mantener la prevalencia de VIH por debajo de 0.6% en personas de 15 a 49 años de edad. Otra de las acciones encaminadas a la detección de la enfermedad en 2007 fue la distribución de cerca de un millón de **pruebas rápidas para VIH/SIDA** en los diferentes servicios de salud **para mujeres embarazadas**.

Por tercer año consecutivo, en junio del 2008 la Secretaría de Salud entregó, a través del CENSIDA, **apoyos financieros** a los mejores proyectos de prevención focalizada de la transmisión del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, realizados por organizaciones de la sociedad civil (OSCs) e instituciones académicas, con un importe cercano a los 3.5 millones de dólares (35 millones de pesos), cantidad 24% mayor con respecto a la que se estableció en 2006 cuando inició el concurso. Los proyectos financiados se enfocan en las acciones de mayor impacto para la prevención del VIH/SIDA, como distribución de condones, pláticas sobre sexualidad y autoestima para personas que tienen esta infección, grupos de apoyo, acciones contra el estigma, la discriminación y la homofobia, realización de pruebas rápidas, y estrategias de educación sexual a migrantes e indígenas. Las OSCs participantes también aplican estrategias educativas en personas en situación de calle, brindan información y educación a trabajadoras sexuales, y operan grupos de autoapoyo y talleres de sensibilización entre pacientes.

En materia de **presupuesto**, el Programa Nacional de Salud 2007-2012 establece acciones de prevención y control a través del acceso universal a retrovirales, con un presupuesto en el 2008 de casi 200 millones de dólares (2,000 millones de pesos), de los cuales se destinarán 145 millones de dólares (1,450 millones de pesos) para medicamentos y 21.1 millones de dólares (211 millones de pesos) para prevención. El presupuesto para adquisición de medicamentos antiretrovirales se ha incrementado cada año y en 2007 se destinaron 300 millones de dólares (3,000 millones de pesos), de los cuales, 120 millones de dólares (1,200 millones de pesos) fueron para la población sin seguridad social.

El **Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 (PNDH)** contiene las siguientes líneas de acción en materia de VIH-SIDA: fortalecer las políticas públicas, los mecanismos y campañas de información que propicien la atención integral de las personas con VIH/SIDA, en la APF, bajo el principio de no discriminación; proporcionar atención médica integral y oportuna, así como el conjunto de servicios que conforman la seguridad social, para las personas con VIH/SIDA en plena observancia y respeto a sus derechos humanos; capacitar a los profesionales de los servicios de salud sobre principios éticos y derechos humanos, así como garantizar la confidencialidad para la atención integral de las personas con VIH/SIDA; y promover la adopción de una ley marco para la prevención, control y atención del VIH/SIDA/ITS.

El **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 (Proigualdad)** contiene objetivos, estrategias y líneas de acción relativas a la salud y el VIH/SIDA, tales como: Mejorar la salud de las mujeres, aumentando la cobertura y calidad de los servicios; Desarrollar estrategias de información sobre riesgos y mecanismos de protección y prevención en infecciones de transmisión sexual, con especial énfasis en el VIH/SIDA, en comunidades rurales y grupos de mujeres en condiciones de alto riesgo (indígenas, migrantes, cónyuges de migrantes y trabajadoras sexuales); e Incorporar a las niñas y mujeres con VIH/SIDA a los servicios de protección social y de salud.

En 2006 y 2007, el mecanismo nacional de las mujeres contribuyó a la sensibilización sobre la importancia de la prevención con perspectiva de género, y ha trabajado en actividades de difusión, sensibilización y capacitación sobre salud y género, salud sexual y reproductiva (incluyendo infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA), derechos sexuales y reproductivos, y publicación de trípticos informativos sobre VIH/SIDA dirigidos a mujeres, entre otras.

**XVII Conferencia Internacional de SIDA, AIDS 2008** (Ciudad de México, 2-8 de agosto del 2008).

Con más de 24,000 participantes provenientes de más 190 países, AIDS 2008 fue la segunda Conferencia Internacional sobre el SIDA más grande de la historia y la primera en llevarse a cabo en América Latina. El tema de la conferencia “*Acción Universal !YA!*”, destacó la urgente necesidad de dar respuesta continua a la prevención y atención del VIH/SIDA y de la acción de todas las partes involucradas. A lo largo de las jornadas del evento, los expertos en VIH de todo el mundo subrayaron el dramático impacto negativo que el estigma y la negación de los derechos humanos, incluyendo la desigualdad de género, continúan teniendo en la efectividad de la expansión del tratamiento del VIH y de la prevención. La representante de la Fundación Ford<sup>4/</sup> presentó en una de las sesiones de la Conferencia la **Hoja de Ruta sobre Mujeres, Niñas y VIH/SIDA**, en la que propone confrontar la violencia de género como una de las tres prioridades de la ruta para responder al VIH en las mujeres, junto con el derecho de las mujeres a la salud sexual y reproductiva y la inversión en las organizaciones de mujeres de modo que ellas puedan participar efectivamente en las decisiones que afectan su vida.

Es menester destacar la participación del Inmujeres en la Conferencia con un stand informativo en el que se proporcionaron materiales sobre género, prevención de la violencia, derechos humanos y salud sexual y reproductiva.

En el marco de la **Conferencia Internacional de SIDA** destacan los siguientes eventos afiliados:

- Primera Reunión de Ministros de Salud y Educación para detener el VIH en Latinoamérica y el Caribe “Prevenir con Educación”.
- Quinta Reunión de la Coalición de Primeras Damas y Mujeres Líderes de América Latina, sobre Mujer y SIDA, “Deteniendo la feminización de la epidemia: Acciones de Prevención y Salud de las Mujeres”. El Inmujeres participó en este evento de manera presencial y aportando cofinanciamiento para el mismo.
- Segunda Conferencia Previa Internacional para las Comunidades Indígenas/Nativas y Descendientes Africanos que Responden al VIH/SIDA, la Sexualidad y los Derechos Humanos.
- Primer Encuentro Internacional por los Derechos Humanos y el VIH/SIDA.
- Foro “Migración y VIH/SIDA”.
- Presentación, por parte del gobierno del Distrito Federal, del **libro de texto “Tu Futuro en Libertad”**, sobre educación sexual, que se utilizará a partir del ciclo escolar 2008-2009 en los bachilleratos y tercer grado de las escuelas secundarias de la ciudad. En el libro se abordan temas como el aborto, la anticoncepción de emergencia, las Sociedades de Convivencia y el SIDA, desde una perspectiva abierta.
- Presentación del primer informe elaborado por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM) y El Colegio de Michoacán, denominado “**Mujeres, violencia VIH SIDA**”.

---

4. Sra. Zonibel Woods, de Canadá.

- Instalación en la Aldea Global de la Conferencia, bajo el auspicio de UNIFEM, de la **Zona de Trabajo de las Mujeres SIDA 2008**, que constituyó un foro donde mujeres con VIH y activistas de todo el mundo se reunieron a compartir sus experiencias y conocimientos en la materia.
- Presentación, por parte de la Organización de Mujeres Trabajadoras y ex Trabajadoras Sexuales Mexicanas, de la **Guía para la Prevención y Atención del VIH e Infecciones de Transmisión Sexual en Mujeres Trabajadoras Sexuales**.

## GÉNERO Y MIGRACIÓN

México, como país de origen, tránsito y destino de migrantes, se encuentra plenamente comprometido con la protección de los derechos humanos de este grupo de población. Hoy reconocemos la tendencia a la feminización de la migración y un cambio en el modelo de mujer que migra. Cada día son más las mujeres que se suman al flujo de migrantes hacia los EUA y desde hace décadas, ellas protagonizan también migraciones rurales-urbanas e interestatales. Los motivos que explican la migración son principalmente de carácter laboral para los varones (31.5% de los migrantes lo hicieron por cambio ó búsqueda de trabajo), mientras que entre las mujeres la migración es predominantemente de carácter familiar (reunificación), aunque cada vez más es también por motivos laborales.

En México, en julio de 2008 entró en vigor la reforma a la **Ley General de Población**, que tuvo por objetivo despenalizar la migración indocumentada, sustituyendo las penas de prisión por sanciones administrativas (multas y expulsiones).

El **PND**, en su Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad, tiene como uno de sus objetivos “salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes”. En el Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable, menciona los objetivos 9: “proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior”, y 10: “construir una nueva cultura de la migración”, destacando las estrategias relativas a respetar y proteger los derechos de los migrantes en México; promover mecanismos jurídicos internacionales que permitan flujos legales, seguros, ordenados y respetuosos de los derechos de los individuos, en especial en América del Norte; promover la inversión productiva de capital en las regiones expulsoras de mano de obra; y contribuir a generar oportunidades de desarrollo dentro de la región mesoamericana a través de programas como el Plan Puebla-Panamá”.

Asimismo, el **Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 (PNDH)**, tiene las siguientes líneas de acción en materia de migrantes, trata de personas, y refugiados: Impulsar las medidas necesarias para fortalecer el respeto a los derechos humanos de los migrantes, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia; Fomentar las actividades de promoción y defensa de los derechos de los migrantes, que lleven a cabo las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia; Consolidar las acciones del Gobierno Mexicano en materia de protección de los derechos humanos de los connacionales en el exterior; Desarrollar una política integral en materia migratoria que considere a México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes; Fortalecer los mecanismos para atender y sancionar el tráfico ilegal de personas; realizar programas de regularización migratoria, acompañados de campañas de difusión e información amplias; Realizar campañas que incentiven la cultura de la denuncia a nivel nacional,

regional e internacional, para señalar los abusos cometidos contra migrantes o contra organizaciones y personas que trabajan para su protección; Garantizar los derechos humanos de los migrantes y sus familias, tanto para atender la violencia y reunificación familiar, como para el registro de niños y niñas; Fomentar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de refugio; fortalecer la capacitación en materia de refugio, dirigida a funcionarios migratorios; Garantizar los derechos y seguridad de las personas solicitantes para obtener el asilo o refugio, así como establecer procedimientos justos y efectivos, prestando especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad o discriminación; Fortalecer los mecanismos de coordinación en APF para garantizar el ejercicio de los derechos y la atención de las necesidades especiales a las personas refugiadas; y Establecer directrices para regularizar la situación migratoria necesaria para la protección de las víctimas de trata así como de sus familiares.

En el **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 (Proigualdad)**, a cargo del Inmujeres, el tema de los derechos humanos de las/os migrantes se contempla en tres objetivos estratégicos y sus respectivas estrategias y líneas de acción, destacando las relativas a fortalecer la capacitación y profesionalización de las y los funcionarios públicos que prestan servicios en estaciones migratorias, centros de readaptación social e instituciones de salud y de justicia, en materia de derechos humanos de las mujeres y equidad género; y establecer la Red Nacional de Servicios Integrales de canalización a servicios básicos, orientación, asesoría legal, psicológica, de salud, de vinculación o intermediación laboral, que atienda a mujeres en tránsito o en situación de migración internacional y nacional, para tutelar sus derechos humanos con la concurrencia de las entidades federativas y las instancias competentes de la federación.

El **Instituto Nacional de Migración (INM)** ha avanzado hacia la política migratoria establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 al promover la protección de los derechos de los migrantes extranjeros y nacionales. Entre sus funciones se encuentra la repatriación ordenada, digna, ágil y segura de nacionales centroamericanos vía terrestre mediante la aplicación del **Anexo Operativo al Memorando de Entendimiento acordado con los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua**; la operación del **Programa de Repatriación Voluntaria al Interior**, instrumentado con Estados Unidos desde el 2004; del **Programa de Repatriación Humana** en la frontera norte, iniciado en marzo de 2008; del **Programa de Dignificación de Estaciones Migratorias**, y de los **Grupos Beta de Protección a los Migrantes**, que actualmente cuentan con 16 oficinas y cuatro suboficinas, distribuidas en los Estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz. Existen también diversos programas gubernamentales para brindar **atención integral especializada a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados**, incluyendo los no acompañados, mediante esfuerzos coordinados entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), los DIF estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil, así como el INM, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Por su parte, la SRE tiene en su estructura, como órgano desconcentrado, al **Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)**, que cubre las funciones de la Oficina Presidencial para la Atención de las Comunidades Mexicanas en el Extranjero y del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior. Cuenta con un Consejo Consultivo integrado por 152 miembros, representantes de la comunidad mexicana y mexicano-americana en Estados Unidos. El Consejo Consultivo es el órgano ejecutor y operativo del **Consejo Nacional para las Comunidades**

**Mexicanas en el Exterior**, encabezado por el Presidente de la República e integrado por los titulares de 13 Secretarías de Estado. El objeto del IME es promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a elevar el nivel de vida de las comunidades mexicanas en el extranjero, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional.

En agosto del 2008 el IME, en coordinación con el Inmujeres, llevó a cabo la emisión 61 de sus **Jornadas Informativas** con el tema “Género y Migración”. El objetivo de las Jornadas Informativas del IME es lograr un mejor conocimiento sobre los programas y servicios que el gobierno de México promueve a través de la red consular, con el propósito de contribuir al mejoramiento del nivel de vida de los mexicanos en el exterior.

El Inmujeres participó en diversas actividades realizadas por el INM, como los **Talleres: “Derechos humanos: una visión compartida”**; el **Taller sobre Migración y Derechos Humanos**, impartido en el Distrito Federal, Monterrey, Veracruz y Mérida; en tres **Diplomados de Formación Integral para Oficiales Beta**; en dos emisiones del **Foro: “Hacia una política migratoria integral en la frontera sur de México”**, realizadas en Tapachula, Chiapas, y en Villahermosa, Tabasco; y en el **Seminario Internacional de los Derechos Humanos de los Migrantes**, organizado por el INM y la S.R.E. Impartió, asimismo, la Conferencia Magistral: **“Los derechos humanos de los migrantes y el papel de la Organización de las Naciones Unidas”**, y colaboró en el establecimiento de un **Convenio de Colaboración** entre el INM y el SNDIF.

Del 2006 a la fecha el Inmujeres continuó desarrollando, en coordinación con diversos organismos de la Administración Pública Federal y Estatal, OSCs, organizaciones religiosas, y representantes del ámbito académico, acciones orientadas a la protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes y la eliminación de prácticas discriminatorias. De éstas destacan actividades de capacitación y sensibilización a funcionarios y funcionarias públicas de los tres niveles de gobierno vinculadas a la atención de población migrante; realización de foros y jornadas; financiamiento de proyectos, a través del Fondo PROEQUIDAD, para organizaciones de la sociedad civil sobre el tema de género, mujeres, migración y derechos humanos; financiamiento de proyectos de investigación, a través del Fondo Inmujeres-CONACYT; campañas de difusión sobre derechos humanos de las migrantes internas e internacionales en México, así como el diseño de materiales de difusión y campañas; publicación de materiales y libros; y articulación de mecanismos de coordinación, como la Mesa Interinstitucional de Género y Migración y la Red Nacional para la Atención de Mujeres afectadas por el Fenómeno Migratorio.

### **Mesa Interinstitucional de Género y Migración**

En el marco de los cuatro ejes de trabajo de este mecanismo: 1. Mujeres migrantes mexicanas en Estados Unidos; 2. Mujeres migrantes mexicanas en el interior de la república y en zonas fronterizas, 3. Mujeres migrantes extranjeras en México, y 4. Mujeres que viven en zonas de alta movilidad migratoria de Atención para las Mujeres que viven en zonas de alta movilidad migratoria, destacan para el período reportado las siguientes actividades:

- Celebración, en septiembre del 2007, de la Séptima Reunión de Seguimiento de la Mesa y en junio del 2008 de la Octava. Actualmente participan en este mecanismo 168 representantes de instancias de la administración pública federal y estatal, institutos estatales de la mujer, academia, OSCs y organizaciones religiosas.
- En julio de 2007 integrantes del Grupo de Trabajo 3. de la Mesa participaron en el **Seminario Mujer y Migración en la Región de la Conferencia Regional sobre Migración**, en San Salvador, El Salvador, copatrocinado por Canadá, El Salvador, la Organización Mundial para las Migraciones (OIM), Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Red de Organizaciones Civiles para las Migraciones (ROCM) y con la concurrencia de los países miembros de la CRM, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y expertos académicos en la temática.
- Impulso e instauración, a partir del 2008, de la **Semana Nacional de Migración (SNM)**, que se realizó del 20 al 24 de octubre. En ese sentido, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Gobiernos Estatales y Municipales, para que impulsaran, desde sus respectivos ámbitos de competencia, la realización de la SNM y le otorgaran su apoyo para que se lleve a cabo de manera anual a partir de este año.
- La **SNM 2008** incluyó diversas actividades, entre las que destacan campañas, conferencias, exposiciones, ciclos de cine-debate, mesas redondas, foros, spots de radio y materiales de difusión, con varios ejes temáticos, entre ellos: menores migrantes que viajan solos/as; jornaleros y jornaleras agrícolas; migrantes indígenas a zonas urbanas; mujeres y menores migrantes internacionales en la frontera sur; mujeres, hombres y menores migrantes en zonas fronterizas y en tránsito a los Estados Unidos; mujeres y familias en zonas de alta movilidad migratoria, tráfico y trata de personas; discriminación y violencia de género; regularización de condición migratoria; refugio; diagnósticos e investigaciones sobre migración y género; salud; educación; familia y migración. Los enfoques fueron los de Género, derechos humanos, desarrollo de capacidades y prevención de riesgos. Participaron siete Secretarías de Estado, nueve Dependencias gubernamentales, el Senado de la República, 192 Instituciones de las Administración Pública Estatal y Municipal, 15 OSCs y 20 Universidades, que impulsaron la realización de 213 actividades en todo el país.
- En el marco de la SNM, el 20 de octubre se realizó en la Cancillería el **Foro Inaugural de Política Pública y Migración interna e internacional en México**, y se emitió un **billete de lotería nacional conmemorativo de la SNM**. El INM hizo entrega, en la ceremonia de clausura, de la **Medalla “Quetzalcóatl”**, al extranjero más destacado en materia de actividades a favor de las y los migrantes, tanto mexicanos como extranjeros.

### **Red Nacional para la atención de mujeres afectadas por el fenómeno migratorio**

- Este proyecto se inició en el 2006 con los objetivos de promover políticas públicas en materia de género y migración e impulsar modelos de atención estatales y regionales, acordes con los instrumentos internacionales, orientados a la protección de los derechos humanos y al desarrollo de las capacidades de las mujeres migrantes. Se ha realizado una reunión nacional y tres reuniones regionales (la última en agosto de 2007) con el objetivo de promover la instrumentación de redes estatales y regionales. En octubre de ese mismo año se efectuó la **Primera Reunión de Seguimiento en la Zona Sur**, en Cancún, Quintana Roo. Actualmente se encuentran conformadas las Redes Estatales de Chiapas, Quintana Roo, Veracruz,

Yucatán, y Jalisco y en proceso las de Campeche, Tabasco, Sinaloa, Tamaulipas, Baja California Sur, Michoacán, Colima y Estado de México. La Red de Yucatán, en coordinación con la Secretaría de Política Social y Económica de Yucatán y el Instituto para la Equidad de Género, está realizando un diagnóstico, con perspectiva de género, de la migración interna e internacional en el estado y diseñando un modelo de atención para las parejas de migrantes en la entidad. En agosto del 2008 el Instituto de la Mujer de Chiapas puso en operación, en las localidades de Arriaga y Tapachula, dos **centros de atención para mujeres migrantes**, en los que se proporciona orientación legal, atención psicológica y médica. En la operación de los centros participan OSCs y dependencias del gobierno estatal. Cabe señalar que los recursos para los proyectos de Yucatán y Chiapas se derivaron del Fondo de Transversalidad que opera el Inmujeres.

### **Campañas y acciones de difusión**

- En coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el Instituto Mexicano de Cinematografía, la Cineteca Nacional, el Centro Nacional de las Artes (CENART), y Mujeres en el Cine y la Televisión, A.C., se llevó a cabo el **Concurso Nacional de Cortometraje 2006 “Mujeres, Salud y Migración”**. Los trabajos ganadores se han distribuido con el objetivo de sensibilizar y difundir información sobre distintos aspectos de la problemática de las mujeres y las y los niños en la experiencia migratoria.
- Creación del **micrositio “Migración”**, vinculado a la **Red Virtual de Género y Migración**, que se encuentra en la página *web* del Inmujeres.
- En noviembre de 2007 se distribuyeron 20 mil trípticos de la **campaña: Aquí o más allá de las fronteras tú tienes derechos. ¡Conócelos para ejercerlos! Frontera Sur**, a través de estaciones migratorias, organizaciones religiosas y OSCs de 10 estados y de las 32 instancias de la mujer en las entidades federativas.
- Distribución, en ese mismo año, de 20 mil trípticos de la **Campaña de Derechos Humanos de las Jornaleras y los Jornaleros Agrícolas**, a través de las coordinaciones estatales y oficinas regionales del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, de la SEDESOL y en las 32 instancias de la mujer en las entidades federativas.

### **Capacitación**

- Como parte de las actividades derivadas de la Mesa Interinstitucional, el IME y el Inmujeres elaboraron, en coordinación con la Iniciativa de Salud de las Américas (ISA)<sup>5/</sup>, el Manual **“Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres Migrantes en los Estados Unidos”**. De mayo a agosto del 2007 se llevaron a cabo dos jornadas de formación de multiplicadoras/es del manual en siete condados caracterizados por su alta concentración de población migrante, en los estados de Texas, California, Illinois, Minnesota y Washington, capacitando a un total de 410 promotoras/es que trabajan directamente con población migrante. Estas acciones de capacitación se realizaron también en México, en zonas de alta movilidad migratoria, en las regiones centro y norte del país, trabajando con un total de 150 promotoras/es comunitarias/os.

---

5. *Antes Iniciativa de Salud México-California.*

- En coordinación con la SEDESOL, el Inmujeres impartió, en agosto de 2006, en el estado de Sinaloa, el **Taller: "Mujeres Migrantes y sus implicaciones desde la perspectiva de género y la promoción social"**.

#### **Fomento a la investigación**

- En el 2007 se elaboraron los términos de referencia y el **convenio** específico con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la elaboración del **Estudio de las Condiciones de la Migración Internacional de Mujeres (mexicanas y centroamericanas) en la Región Sureste de México**, cuya versión final se publicó y difundió en el 2008.
- En el 2008 el Inmujeres inició un proyecto con la ISA, para desarrollar acciones conjuntas encaminadas a la protección, respeto y difusión de los derechos humanos de la población migrante, con trato igualitario para las mujeres. De manera específica se está llevando a cabo la **investigación binacional: "El impacto de la migración en la salud de las mujeres"**, y en breve se firmará un convenio de colaboración entre el Inmujeres, la Universidad de California en Berkeley y la ISA.

#### **Publicaciones**

- Manual **"Mujeres migrantes y sus implicaciones desde la perspectiva de género"**, dirigido a funcionarios y funcionarias públicas; en el 2008.
- **Memoria: "Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México, una aproximación desde la perspectiva de género"**, integrada a partir de las ponencias y aportaciones de diversas investigadoras e investigadores, así como funcionarias y funcionarios públicos, que participaron en los diferentes foros y jornadas organizados por el Inmujeres entre el 2004 y el 2006.
- **Boletín "La migración México-Estados Unidos, un enfoque de género, 2008"**.

#### **Acciones interinstitucionales y binacionales**

El 30 de junio del 2008 la Secretaría de Gobernación (SEGOB) firmó un **Convenio de Colaboración** con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) para fortalecer la cooperación en materia de protección a migrantes, incluyendo la de migrantes indocumentados que ingresan a México, que deberá acompañarse siempre de protección legal. De igual forma, se atenderá a las víctimas de trata de personas y se velará por el irrestricto respeto a sus derechos, independientemente de su nacionalidad.

El Inmujeres participa en el Subprograma Migrantes de la **Mesa Interinstitucional para el Seguimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos**, que coordina la SEGOB. De julio a diciembre de 2007 se realizaron dos sesiones del Subprograma con el propósito de elaborar una **Guía sobre Derechos Humanos de la Población Migrante**, dirigida a servidores públicos. Forma parte también del **Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Atención a Jornaleros Agrícolas**, coordinado por la SEDESOL, y de la **Comisión Intersecretarial Paisano**, de la SEGOB.

También es integrante de la **Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados y Mujeres Migrantes**, conformada a iniciativa de la SEGOB, con

el propósito de crear un espacio de diálogo para promover acciones concretas en beneficio de las niñas, los niños, los adolescentes y las mujeres migrantes, que se internan, transitan o que son devueltos al país. Durante el 2007 se efectuaron cinco reuniones plenarias y dos del grupo técnico de la mencionada Mesa de Diálogo.

En el marco de este mecanismo, en septiembre del 2008 el INM y el SNDIF firmaron con el UNICEF sus respectivos **Planes de Trabajo Conjuntos** para proteger la integridad de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y asegurar el respeto a sus derechos humanos, desde el momento en que son localizados hasta su reintegración al núcleo familiar o a su comunidad de origen. En el evento de firma de los mencionados Planes de Trabajo, la Comisionada de Migración señaló que uno de los logros más relevantes es “la creación de los Oficiales de Protección a la Infancia, quienes son agentes del INM especializados en la protección de los derechos de toda la niñez migrante no acompañada”. Asimismo, informó que durante 2007 se registró 35,546 eventos de repatriación de niños, niñas y adolescentes mexicanos de Estados Unidos, de los cuales 17,553 intentaron cruzar la frontera sin compañía alguna; en tanto que 17,993 viajaban acompañados por familiares o personas cercanas. De enero a julio del 2008, registraron 11,772 eventos de repatriación de niños, niñas y adolescentes que viajaban sin compañía. Por su parte, el DIF brindó atención a 21,366 niños migrantes no acompañados. De igual forma, se atendieron a 7,064 niños, niñas y adolescentes migrantes extranjeros que fueron asegurados en diferentes puntos del territorio mexicano, de los cuales 5,983 viajaban sin compañía alguna. De enero a julio de 2008, se aseguraron 2,503 niños, niñas y adolescentes migrantes extranjeros no acompañados. Resalta dentro del Plan de Trabajo entre UNICEF y el INM, la colaboración de NEXTEL, quien participa donando la instalación de líneas telefónicas dentro de las estaciones migratorias del Instituto para que los niños migrantes extranjeros que viajan sin compañía puedan comunicarse con sus familiares en su país de origen.

La Cancillería de México y la OIM organizaron, en julio del 2008, el **Seminario-Taller "Migración, Desarrollo, Derechos Humanos y Género**, cuyos resultados se presentaron como contribución de México a la Reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo que se celebró en Manila, Filipinas, en octubre del 2008.

En el período que se reporta, el Inmujeres firmó Convenios de Colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la OIM y con el IME.

En México, el combate a la trata de mujeres exige un trabajo conjunto de las autoridades y de la sociedad, por lo que desde la administración pasada se iniciaron acciones para lograr una coordinación interinstitucional e intersectorial que incluye a órganos del Estado e instituciones de gobierno, OSCs, la academia, los medios de comunicación, iniciativa privada, a la comunidad internacional y los países vecinos, con miras a combatir de manera conjunta este flagelo y, por otro lado, articularse a iniciativas regionales.

En noviembre de 2007 entró en vigor la **Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas**, que facilita la instrumentación en México de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo). La Ley tipifica y sanciona las conductas abusivas constitutivas de trata, prevé la reparación del daño y establece acciones coordinadas de prevención y atención a las víctimas por los diversos órdenes de gobierno, además de

crear una Comisión Intersecretarial para elaborar y poner en práctica el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Se ha modificado también el **Código Penal Federal** incorporando un capítulo sobre “turismo sexual” y la **Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada** en materia de explotación sexual infantil. Sin embargo, existe aún el reto de homologar el tipo penal de la trata en las entidades federativas del país.

A partir del 2007 la Procuraduría General de la República (PGR), a través del número 01800 del Centro Nacional de Atención Ciudadana, opera la **Línea de Denuncia sobre Trata de Personas**. Con facultades para investigar y perseguir los delitos previstos en la Ley, el 31 de enero de 2008, fue creada, en la PGR, la **Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA)**. Este mecanismo es resultado del incremento del fenómeno delictivo de la trata de personas, por lo que fue necesario adecuar el marco jurídico al ámbito internacional para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la materia. Sus labores se ejecutan a través de su oficina central ubicada en el Distrito Federal, y dos regionales, una en el norte del país (Ciudad Juárez) y otra en el sur (Tapachula, Chiapas). Desde su creación, la FEVIMTRA ha iniciado 8 averiguaciones previas por posible delito de trata de persona contra 13 víctimas, de las cuales 11 son mujeres, y ha localizado entre septiembre de 2007 y junio de 2008 a 34 víctimas de entre 12 y 25 años, constatando la existencia de redes de tráfico y trata de mujeres, niñas y niños.

En el marco del **Proyecto “Trata de Mujeres y niños en las Américas con fines de explotación”**, desarrollado conjuntamente por la CIM de la OEA, la OIM y el Inmujeres, se publicó, en el 2007, el documento **“La Trata de Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños en México. Un Estudio Exploratorio en Tapachula, Chiapas”**.

En el 2008 la CNDH presentó su **Programa contra la Trata de Personas 2008-2009**, que pretende atender el problema de forma integral, en tres aspectos básicos; el jurídico, el institucional y el social, estableciendo como ejes de desarrollo la coordinación y la cooperación con las instituciones públicas y la sociedad civil; además, se reconoce que el principio fundamental que orienta sus estrategias y acciones es la salvaguarda de los derechos humanos de las víctimas de este delito.

En marzo del 2008, se firmó un Convenio entre los *ombudsmen* nacionales de México, El Salvador y Honduras, para intercambiar información sobre el origen, el tránsito y la recepción de migrantes a fin de enfrentar de manera coordinada el acelerado y preocupante avance de la trata de personas y el tráfico ilegal entre estas naciones. Entre las actividades se encuentran las de capacitar a personal responsable de la defensa de los derechos humanos de los migrantes y aumentar la asistencia jurídica y las acciones regionales de defensa de los derechos humanos de las personas afectadas por el fenómeno de la trata de personas.

En el marco de las acciones del **Subgrupo Interinstitucional de Trata de Personas**, en julio de 2007 se impartió, con la participación de especialistas internacionales, el **Taller sobre la Conceptualización de Trata de Personas**, dirigido a los miembros del subgrupo, con el objeto de homologar criterios sobre conceptos con estándares internacionales, así como conocer experiencias y buenas prácticas en países de la región. En el marco del convenio de colaboración entre el Inmujeres y la OIM se han realizado acciones y proyectos conjuntos en el tema de trata de personas, como el **Taller Introductorio de Trata de Personas**, que se llevó a cabo en enero de 2008 para capacitar a funcionarias/os del Inmujeres y personal que atiende la línea telefónica “Vida sin violencia”, impartido por funcionarias de la OIM. Lo anterior pone de manifiesto que la sensibilización y la

capacitación de las y los funcionarios involucrados en el combate de la trata de personas es un eje prioritario para el Gobierno mexicano.

En ese mismo sentido, de octubre de 2007 a la fecha se han impartido cursos en casi todas las entidades federativas para capacitar a funcionarias y funcionarios de la política migratoria y de otras dependencias, con el objetivo primordial que cuenten con capacidad para identificar a las víctimas y velar por su integridad física y psicológica.

El Inmujeres mantiene un **Micrositio sobre Trata de Personas** en su página *web*, el cual contiene información, materiales de capacitación y las publicaciones que ha realizado el Instituto en coordinación con otras instancias del Gobierno Federal, con el objeto de que cualquier persona interesada en el tema pueda acceder a los materiales.

## **VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO**

El **PND**, incluye en sus estrategias “combatir y sancionar con mayor severidad la violencia de género” y señala que en el marco de la aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 1° de febrero del 2007, se pondrán en operación programas de sensibilización y capacitación dirigidos a policías, médicos, ministerios públicos y jueces, y a todo el personal encargado de las labores de protección y atención a las mujeres que sufren de violencia en todas sus manifestaciones.

La **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, establece entre otros aspectos, lo siguiente:

- Define diversas modalidades y tipos de violencia e incluye la violencia feminicida.
- Distribuye las competencias (obligaciones, acciones legislativas y políticas públicas) en los tres niveles de gobierno en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Crea el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, presidido por la Secretaria de Gobernación (SEGOB), y encomienda al Inmujeres la Secretaría Ejecutiva del Sistema;
- Establece el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Mujeres y Niñas, que contendrá acciones con perspectiva de género;
- Atribuye facultades y obligaciones a los refugios públicos y privados que reciben recursos públicos;
- Desarrolla un capítulo para la asistencia y atención a las víctimas de violencia familiar.
- Establece los mecanismos en materia de educación, salud, procuración y administración de justicia para que el Estado garantice a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia y promueva la modificación de estereotipos en los ámbitos público y privado.

- Contempla mecanismos de protección a mujeres en situación de violencia, sin precedentes en el sistema jurídico mexicano y en América Latina: el agravio comparado y la declaratoria de **alerta de violencia de género**, como un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida.

Cabe señalar que se han presentado en el Congreso, diversas iniciativas de reforma y adiciones a algunos artículos de esta Ley General.

El 11 de marzo del 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia**, que regula las disposiciones de la Ley General en lo relativo al Poder Ejecutivo Federal, y las bases de coordinación entre éste, las entidades federativas y los municipios.

En cuanto al trabajo de **armonización legislativa**, a la fecha, 24 de 32 entidades federativas han armonizado su legislación estatal con la Ley General y cuentan ya con sus respectivas leyes en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; y 19 cuentan con Sistemas estatales contra la violencia. También se han llevado a cabo tres encuentros de intercambio con las áreas jurídicas de los Mecanismos estatales para el adelanto de las mujeres para identificar las necesidades de armonización en esta materia.

Actualmente las 32 entidades federativas del país cuentan con una ley para atender, prevenir y sancionar la **violencia familiar**, y todos los códigos civiles estatales contemplan la violencia familiar como causal de divorcio; en 29 entidades federativas se establece como delito la violencia familiar, en 18 se tipifica el delito de violación entre cónyuges, y en 26 se tipifica el hostigamiento sexual.

## **Mecanismos**

El 24 de abril de 2007 se instaló el **Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres** y desde el 3 de abril de 2007 se suscribió el acuerdo para su instalación. Hasta septiembre del 2008 se han celebrado cinco sesiones ordinarias del Sistema Nacional en el que participan nueve dependencias públicas y los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las 32 entidades federativas (MAMS) de la República. En su calidad de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, entre otras actividades, el Inmujeres supervisa la operación del Sistema y difunde los resultados de la Política Nacional Integral contra la Violencia.

Asimismo, funge como Secretaría Técnica de las **Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación**, instaladas el 20 de agosto de 2008 para dar seguimiento y a la ejecución del Programa Integral. Las dependencias del Sistema Nacional, incluyendo los MAMS conforman dichas Comisiones y son presididas por la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Procuraduría General de la República y la Secretaría de Gobernación respectivamente.

Cabe señalar que el Inmujeres ha asesorado técnicamente a los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas respecto a la instalación de **Sistemas Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**.

De manera coordinada con la Secretaría de Gobernación (Dirección General Adjunta de Derechos Humanos de la Subdirección de Derechos Humanos y Participación Ciudadana) se está participando en la elaboración del **Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**. Se han elaborado Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, se están elaborando indicadores. La propuesta del programa se entregará a la consultoría que la SEGOB contrató para este trabajo, se estima que en noviembre estará concluido el documento.

En materia de violencia, del 1° de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008, la **FEVIMTRA** inició 71 averiguaciones previas por delitos de violencia contra las mujeres, y a través de un programa de búsqueda y localización de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas, ausentes o extraviadas, que opera en conjunción con las Procuradurías locales, se localizaron 27 víctimas de entre 12 y 25 años. Además, atendió 2,846 casos de violencia, de los cuales 925 fueron nuevos y se dio seguimiento a 1,921.

El Inmujeres en colaboración con el Poder Judicial Federal, realizó del 28 al 30 de mayo de 2008 en la Ciudad de México, la **Reunión Nacional e Internacional de Juezas y Magistradas**, en la que se establecieron los lineamientos para crear la Red Nacional de Juezas y Magistradas.

Respecto a las **recomendaciones emitidas por el Comité de Expertas (CEVI)** del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI) como resultado de la primera ronda de evolución multilateral sobre el cumplimiento de esta Convención, actualmente el Inmujeres en su calidad de autoridad nacional competente está realizando la difusión entre las y los integrantes, suplentes y enlaces del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; a las dependencias del Poder Ejecutivo que no forman parte del Sistema; los Poderes Legislativo y Judicial; la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); al sector académico; al Grupo Interagencial de Género y a las agencias de la Organización de las Naciones Unidas con representación en México; a los Consejos Consultivo y Social del Inmujeres y a Organizaciones de la Sociedad Civil.

En relación a la selección de la nueva experta de México que participará en el Comité de Expertas (CEVI) del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belem do Pará (MESECVI), el Inmujeres y la S.R.E. realizaron una convocatoria, amplia y transparente, que culminó el 8 de septiembre del 2008 con la elección de la mencionada experta y de una suplente.

### **Programas y convenios**

En cumplimiento a la Ley General, la SEGOB coordina la elaboración del **Programa Integral para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, el cual se encuentra en proceso de integración, en el que el Inmujeres participa en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Sistema y llevó a cabo un foro de consulta nacional, así como apoyar la metodología de los diagnósticos de tipo cuantitativo y cualitativo sobre el tema.

Con base en lo establecido en el PND se elaboró el **Programa Sectorial de Procuración de Justicia 2007-2012** que incluye en su Objetivo No. 6 “Consolidar una cultura de protección,

promoción y observancia de las garantías individuales y la igualdad de género con pleno respeto a los derechos humanos en el proceso penal”. El 6 de febrero de 2008, el Inmujeres y el Consejo de la Judicatura Federal firmaron un **Convenio de colaboración** para realizar acciones que promuevan la eliminación de cualquier tipo de violencia ocasionada por motivos de género, así como a extender y difundir los conocimientos enmarcados en proyectos de investigación y estudios que promuevan la equidad de género y la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres. Para la formación, capacitación y especialización de ministros, ministras, jueces y juezas y, en general, todo el personal involucrado con la administración e impartición de justicia, se asignó al Consejo de la Judicatura Federal un presupuesto para este año de \$ 3 millones de dólares aproximadamente (31 millones de pesos).

El 5 de diciembre de 2007 se firmó un **Convenio de colaboración entre el Inmujeres y la Red Nacional de Refugios** para profesionalizar el servicio de los refugios de acuerdo a lo establecido en la Ley y otros ordenamientos. Ambas instituciones se comprometieron a impulsar conjuntamente grupos y proyectos de investigación que desde diversas disciplinas y con la perspectiva de género expliquen el problema de la violencia de género en diversas regiones del país, con la finalidad de aportar conocimientos que apoyen el desarrollo e implantación de políticas de género que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

### **Presupuesto**

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, contempla recursos por un total aproximado de 168.3 millones de dólares americanos (\$1,794 millones de pesos), que se ejercerán a través de diversas dependencias y organismos gubernamentales, para dar cumplimiento e instrumentar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. De estas dependencias gubernamentales, la Secretaría de Salud recibió 45.6 millones de dólares; la de Desarrollo Social 34.2 millones de dólares; la de Educación Pública 24.3 millones de dólares; la Procuraduría General de la República 22.2 millones de dólares y, el Inmujeres, 10.5 millones de dólares.

Para ejecutar el presupuesto asignado, el Inmujeres creó en el 2008 el **Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (Fondo MVVG)**, para realizar acciones de atención integral de y para las mujeres víctimas de violencia de género. Para el 2008 se le asignó un monto de 104.4 millones de pesos (9.4 millones de dólares aproximadamente tomando el tipo de cambio de 11 pesos por dólar); cada uno de los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas recibió este año \$3'263,718.75 millones de pesos (296 mil de dólares aproximadamente tomando el tipo de cambio de 11 pesos por dólar) para la operación del fondo. Los proyectos que se han financiado tratan diversas estrategias de atención directa (Centros de atención, atención itinerante, Línea Telefónica) e indirecta (Sistemas estatales, acceso a la justicia, armonización legislativa). A septiembre de 2008, las 32 entidades federativas han firmado el convenio específico de colaboración en el marco del Fondo.

### **Atención**

Se han realizado diversas actividades enfocadas a la profesionalización de los **refugios para mujeres víctimas de violencia**. Actualmente existen 67 Refugios para mujeres que se encuentran en

esta condición en 31 entidades federativas, de los cuales 28 pertenecen a gobiernos locales y 39 son operados por organizaciones de la sociedad civil. En el 2008 los apoyos económicos para crear, equipar, remodelar y profesionalizar los refugios por parte de las dependencias del gobierno federal ascienden a un poco más de 39 millones de dólares (\$400 millones de pesos), Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Procuraduría General de la República y el Instituto Nacional de las Mujeres.

Por su parte, el Inmujeres presentó en el 2007 la propuesta para un **Modelo Nacional de Atención Integral para las Víctimas de Violencia de Género**, que plantea la creación de Centros de Atención, Atención Itinerante, Línea telefónica y Refugios como estrategias de intervención directa, describe los apoyos y servicios que se proporcionarán cada uno de estos: legal, psicológica, trabajo social, salud, seguridad y protección e infantil.

Asimismo, propone la Ventanilla Única y el Expediente Único como herramientas de solución para evitar la re o doble victimización de las mujeres al solicitar la intervención de las autoridades, y de recopilación de información que pueda incluso utilizarse en los procedimientos jurisdiccionales como prueba del daño ocasionado por la violencia padecida.

Asimismo, en el marco del **Programa Hábitat** de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se contemplan 65 millones de pesos para la construcción de 14 refugios para mujeres; y en Indesol se contemplan 64 millones de pesos para refugios en cada entidad federativa.

Desde su creación en el año 2003, la **línea telefónica Vida sin Violencia**, del Inmujeres, ha tenido como objetivo servir de sistema de información, orientación y canalización, dirigido a mujeres y niñas en situación de violencia, proporcionando apoyo emocional, intervención en crisis y canalización a los centros de atención especializados del país. De enero a diciembre de 2007 se recibieron 27 mil 734 llamadas, con un tiempo promedio de atención por llamada de 20 minutos, de personas víctimas de violencia y/o familiares o amigos que han solicitado servicios de orientación, información y canalización. De las llamadas recibidas, 88.5 por ciento fueron mujeres y 11.5 por ciento hombres. En el primer semestre de 2008 se atendieron 11 mil 675 llamadas. También existen líneas de atención en 12 entidades federativas Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

Asimismo, el Inmujeres está trabajando en el **Modelo de prevención de la violencia desde la escuela**, cuyo objetivo es que las y los jóvenes se sensibilicen e identifiquen la violencia de género y adquieran habilidades para resolver conflictos de manera pacífica. Actualmente se cuenta con los folletos *¿Cómo es tu relación de pareja?* y *¿En busca de la pareja ideal?* mismos que se distribuirán masivamente en todo el país.

Con el propósito de generar los lineamientos y las estrategias del modelo de atención para hombres agresores, en el 2008 el Inmujeres realizó un **Diagnóstico de los modelos de intervención con hombres agresores**.

Por parte de la sociedad civil organizada, se creó el **Observatorio Ciudadano del Femicidio**, en agosto del 2007, con el propósito de hacer frente a la elevada presencia de la militarización que criminaliza a la ciudadanía, la reproducción de la violencia contra las mujeres y la

multiplicación de la impunidad que acompaña esos casos. En éste participan 42 organizaciones de la sociedad civil de 17 entidades federativas y tiene cobertura nacional y estatal.

### **Estadísticas e indicadores**

En el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, la SEGOB está a cargo de la elaboración del **Diagnóstico Nacional sobre la Situación de la Violencia de Género**, cuyos objetivos son: determinar la magnitud del fenómeno, los lugares en donde se da la violencia, los tipos de violencia en contra de las mujeres y niñas, proporcionar información objetiva, y generar insumos para políticas gubernamentales de corto y mediano plazos. En seguimiento a uno de los acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional, en el segundo trimestre de 2008 se llevaron a cabo tres reuniones que conformaron la Mesa de trabajo para generar la metodología del Diagnóstico Nacional, en las que participaron los integrantes del Sistema y la sociedad civil.

En este mismo marco, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) se encarga de la integración del **Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia**, para proporcionar la información procesada en las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género y contribuir en la instrumentación de las políticas públicas. Desde el Inmujeres se apoyó en la etapa inicial de diseño y definición de sus lineamientos de operación, de las variables estadísticas y de la plataforma tecnológica del banco de datos, brindando apoyo técnico-conceptual sobre la información con perspectiva de género que se pretende obtener. El 24 de abril de 2008, la SSP presentó los indicadores para la implementación del Banco Nacional de Datos. En mayo del 2008 se publicó la primera fase del Banco Nacional de Datos y se difundió el manual de funcionamiento del mismo entre las dependencias integrantes del Sistema Nacional.

En julio de 2008 el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) levantaron la **Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo 2007** titulada “¿Te dan tanto amor que hasta duele?”. Se levantó en 18 mil hogares a mujeres y varones jóvenes de entre 15 y 24 años de edad y sus resultados contribuirán a identificar las diferentes manifestaciones de la violencia en el noviazgo, así como orientar el diseño de acciones de política pública para prevenir, atender y erradicar la violencia, así como sensibilizar a la sociedad y a las y los jóvenes sobre el tema. Actualmente, el IMJ, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Salud (SSA) elaboran un programa para contrarrestar la violencia en las relaciones entre la población juvenil, que incluirá sensibilización, la creación de grupos de autoayuda y la canalización a los servicios de salud.

El Congreso de la Unión, a través del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), conformó un **Sistema de información sobre violencia de género**, que se enmarca en los principales instrumentos internacionales de derechos humanos y el marco jurídico nacional.

Por su parte, el Inmujeres, el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM (CRIM) y la Universidad del Valle de México levantaron la **Encuesta Violencia en el Noviazgo en Estudiantes del Bachillerato y Preparatoria 2006**. Participaron 5,143 estudiantes de bachillerato y preparatoria de 11 entidades federativas en 15 planteles de la Universidad del Valle de México. Hace un recuento cuantitativo sobre la violencia contra las mujeres enfocada a las relaciones de noviazgo

en la población juvenil. Los principales resultados arrojados indicaron que el 31.3% sufre una o varias formas de violencia; el 25.4% sufre de violencia psicológica; el 16.4% sufre de violencia física; el 3.0% sufre de violencia sexual; el 2.1% sufre de violencia económica.

Asimismo, en el 2006, en esfuerzo conjunto del INEGI, Inmujeres y UNIFEM, se levantó la **ENDIREH 2006** en 128 mil viviendas con representatividad nacional. Su antecedente inmediato es la ENDIREH 2003 que captó la violencia contra las mujeres casadas o unidas, ejercida por el cónyuge o la pareja conviviente. La ENDIREH 2006 considera nuevos requerimientos de información y amplía el universo de investigación, incluyendo a las mujeres unidas sin pareja residente en la misma unidad doméstica, y a aquéllas alguna vez unidas, pero que en el momento de la entrevista estaban divorciadas o separadas, o eran viudas o solteras. Entre sus resultados, se revela que a nivel nacional 32% de las mujeres enfrenta violencia emocional, 23% económica, 10% física y 6% sexual. La violencia contra las mujeres es más frecuente en el ámbito urbano que en el rural, 42% en comparación con 33%, respectivamente.

En ese mismo año, el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente” y el Inmujeres levantaron la **Encuesta ¿Cómo educamos a nuestros/as hijos/as? Encuesta de Maltrato Infantil y Factores Asociados** en cuatro entidades federativas y reveló que el tipo de maltrato con mayor prevalencia es el emocional siendo más común en las niñas, así como el abuso sexual.

## **Campañas**

Cada año el Inmujeres realiza una campaña nacional en el marco de las actividades del Día Internacional por la No Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre). Para este año (2008), el concepto de la campaña nacional es “**Hombres por la no violencia**” cuyo objetivo de comunicación es fomentar la eliminación de la violencia ejercida por los hombres hacia las mujeres y las niñas.

En el 2007, en coordinación con las instancias estatales de la mujer de las 32 entidades federativas, realizó la campaña “**Vivir sin violencia es nuestro derecho y lo vamos a ejercer**”. En ese año el Inmujeres también se sumó a la **Iniciativa mundial de 16 días de activismo contra la violencia de género**.

En marzo del 2006, en colaboración con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, lanzó la campaña “**La mujer no es un objeto. El acoso sexual es un delito**” y en noviembre una campaña para promover el combate a la inequidad y a la discriminación que sufren las mujeres y enviar el mensaje de que la desigualdad es también una forma de violencia.

En apoyo a su difusión, lanzó en el 2007 la **Campaña de la Línea Telefónica Vida Sin Violencia**, cuyo resultado fue un incremento de actividad de un 27%, en base a la referencia de las usuarias.

## **GÉNERO, DESASTRES NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

En el **PND** se define a la protección civil, a la previsión, prevención y a la atención de desastres como una política prioritaria del desarrollo nacional; reconoce que los desastres naturales afectan las condiciones de estabilidad y seguridad que requieren el comercio, la industria, el

desarrollo regional, el crecimiento económico del país y en general el bienestar de todas y todos los mexicanos, por lo que se considera una prioridad hacer de la prevención de desastres y la gestión del riesgo una política de desarrollo sustentable, a través de la promoción de un mayor financiamiento entre los sectores público, social y privado; y el fortalecimiento de prácticas de cooperación entre la Federación, estados, municipios y sociedad civil para atender con mayor oportunidad a la población afectada por fenómenos naturales.

El PND establece entre sus ejes rectores, la igualdad de oportunidades, la seguridad y la sustentabilidad ambiental. Éste último también considera el cambio climático como un tema relevante a abordar desde diversas acciones tendientes a disminuir los efectos del cambio climático fomentando la eficiencia en la generación y uso de energía, incluyendo el transporte, las energías renovables y el uso de tecnologías de bajas emisiones en los procesos industriales y en el transporte, así como frenando la deforestación y reduciendo las emisiones de otros gases de efecto invernadero.

En el marco del PND, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) coordinó la integración del **Programa Nacional de Protección Civil 2007-2012**, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 19 septiembre de 2008. Se sustenta en los tres ejes del PND mencionados anteriormente; considera objetivos, estrategias, metas y acciones que regirán las actividades del Sistema Nacional de Protección Civil -coordinado por la SEGOB-, y orientará la elaboración y la operación de programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y de las unidades internas de protección civil de la Administración Pública Federal, así como de los grupos voluntarios, los sectores productivos, las comunidades y la población en general.

Cabe señalar que uno de los objetivos específicos del proyecto del Programa Nacional de Protección Civil 2007-2012 se refiere a la investigación, ciencia y tecnología, que entre sus líneas de acción establece la promoción del estudio del componente social de los desastres, así como los que aporten a desarrollo humano sustentable, los enfoques transversales de género, derechos humanos, el federalismo y la protección del medio ambiente.

Asimismo, el **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012** (PROIGUALDAD) considera entre sus estrategias la incorporación de la perspectiva de género en los programas de desarrollo rural y de sustentabilidad ambiental. Entre sus líneas de acción establece promover la investigación y el estudio del impacto de los problemas medioambientales en la vida de las mujeres, e incorporar acciones para revertir el deterioro de los ecosistemas y el cambio climático.

La incorporación de la perspectiva de género, respecto al tema de **desastres naturales**, se ha enfocado en la **Gestión Integral del Riesgo de Desastres** (GIRD), entre otros aspectos. En el 2006, de manera conjunta, el Inmujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) realizaron una investigación enfocada al impacto en las mujeres en situación de riesgo de desastre. Se desarrolló una metodología que incluye un manual autodidacta con materiales didácticos y metodologías de apoyo para impartir talleres, así como una guía de evaluación de indicadores sobre la gestión integral del riesgo de desastres, la protección civil y la equidad de género. Lo anterior, se concentró en la **publicación “Desastres naturales y vulnerabilidad de las mujeres en México”**, para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en la política pública y en las actividades de protección civil, a efecto de que las mujeres reciban apoyos de manera organizada, tengan mayor reconocimiento y se garantice su seguridad e integridad física.

En el **sitio web** de la SEGOB, en el apartado de capacitación, correspondiente al Sistema Nacional de Protección Civil

(<http://www.proteccioncivil.gob.mx/upLoad/Publicaciones/especiales/DNVMM.pdf>) es posible encontrar esta metodología en formato de **curso-taller**, a disposición del público en general (el documento completo puede consultarse en:

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100834.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100834.pdf)).

En el 2007, el PNUD elaboró la publicación “**Superar la desigualdad, reducir el riesgo. Gestión del riesgo de desastres con equidad de género**”, con el apoyo de la CEPAL, la Dirección General de Protección Civil, UNIFEM y el Inmujeres, la cual ofrece elementos conceptuales y metodológicos para apoyar la inclusión de criterios de equidad de género en los procesos de gestión respecto al riesgo de desastres.

En el marco del diagnóstico titulado “*Agenda Estratégica y Propuesta para la Integración transversal de género en el Plan Puebla -Panamá*” elaborado en el 2006 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se identificó que la desigualdad de género en materia de prevención de desastres naturales coloca a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad; y, en la fase de recuperación las mujeres son marginadas en el proceso de planeación y toma de decisiones para la reconstrucción. Asimismo, integra estrategias y recomendaciones a considerar, tales como promover políticas e iniciativas con perspectiva de género para las distintas fases del manejo de desastres: preparación, respuesta y recuperación.

Por otro lado, el **Proyecto Mesoamérica**, antes Plan Puebla Panamá, considera entre los ejes temáticos sobre los que se están desarrollando distintos proyectos, el Desarrollo Sostenible y la prevención y mitigación de Desastres Naturales.

Desde el Proyecto Mesoamérica se creó la **Comisión Técnica Regional Mesoamericana de Desastres Naturales**, que se integra por enlaces técnicos designados por el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales para América Central (CEPREDENAC), con sede en Guatemala, y el Centro Nacional de Prevención de Desastres de México (CENAPRED). A partir de mayo de 2006, se impulsaron proyectos con enfoque en la prevención y la habilidad para manejar desastres naturales con equipo de evaluación ambiental, bases de datos y evaluaciones de riesgos, entre éstos destacan:

- El Atlas Mesoamericano de Peligros y Riesgos de Desastres Naturales (Capítulos Centroamérica y Sur-Sureste de México).
- Ampliación, Mejoramiento y Modernización de los Sistemas de Sismología. Meteorología para la Prevención de Desastres Naturales.
- Fortalecimiento de las Capacidades de las Autoridades Municipales para la Reducción del Riesgo a Desastres en la Región de América Central.

El 7 de julio de 2008, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Inmujeres, UNIFEM y el PNUD llevaron a cabo el **Foro Internacional sobre Género y Medio Ambiente**, cuyo objetivo fue promover y difundir los acuerdos internacionales en materia de los derechos humanos de las mujeres y el medio ambiente, así como las recomendaciones y observaciones finales que los Organismos Internacionales han emitido al Gobierno de México.

Respecto al **cambio climático**, en mayo del 2007 el Presidente de la República presentó la **Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENACC)**, en la que se identifican medidas, se precisan posibilidades y rangos de reducción de emisiones, se proponen estudios necesarios para definir metas más precisas de mitigación, y se esbozan las necesidades del país para avanzar en la construcción de capacidades de adaptación.

Con base en el PND, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático está elaborando el **Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2008-2012**. El 9 de julio de 2008 concluyeron las sesiones de consulta pública para recoger preocupaciones a considerar en el Programa. Entre las recomendaciones que surgieron destacan: en la “Mesa sobre Adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático” se refiere al fortalecimiento del componente social del PECC, considerando aspectos de género, de las y los jóvenes, indígenas, campesinos, etc.; en la “Mesa política exterior en cambio climático”, se señaló la necesidad de promover una mayor articulación entre el gobierno y la sociedad civil, incluyendo el enfoque de género en los foros internacionales relacionados al cambio climático; y en la “Mesa de Reducción: emisiones en los sectores de vegetación y uso del suelo”, se sugirió plantear en el PECC las acciones con perspectiva de género y transversalidad.

Por su parte el Inmujeres suscribió, en febrero del 2008, un **Convenio de Colaboración** con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), bajo el cual desarrollarán un modelo de perspectiva de género en el cuidado ambiental y de los recursos naturales. El Inmujeres prestará asesoría en la elaboración de estadísticas e indicadores de género, además de desarrollar y difundir instrumentos metodológicos, y la CONABIO colaborará en el desarrollo de indicadores y dando seguimiento a la situación de la mujer en el proyecto "Corredor Biológico Mesoamericano-México", que promueve la participación del sector femenino en el aprovechamiento de los recursos naturales. Actualmente, se están financiando 11 proyectos en el marco del **Fondo Proequidad**, para los cuales, tanto la CONABIO como el Inmujeres, aportaron recursos.

En mayo del 2007 realizó el **Foro “¿Es el cambio climático un asunto de género? Responsabilidades sociales, vulnerabilidades y capacidades para afrontar cambios y ajustes”**, en coordinación con el Centro Regional de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CREDES) de la SEMARNAT. Se discutieron los impactos del cambio climático desde un enfoque de género, y la manera en que la participación social y las políticas públicas pueden mitigar sus efectos.

El Inmujeres también participó en la Reunión de Consulta para Incorporar la Perspectiva de Género en el **Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (PACDS 2007-2030)** y formuló y envió propuestas para la formulación del **Programa Nacional Forestal 2007-2012** buscando incluir la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género como ejes transversales en todas sus acciones.

Asimismo puso en marcha el **Proyecto: Estrategias para la participación equitativa de mujeres y hombres en el desarrollo sustentable**, cuyo objetivo se centró en desarrollar e implementar políticas públicas que promuevan una cultura de equidad de género en el desarrollo económico y sustentable en las dependencias del sector ambiental. En éste participan 19 instancias del Gobierno Federal que operan programas de apoyo a proyectos productivos y empleo. El trabajo realizado durante 2007 comprendió:

- Proyectos productivos y de empleo para mujeres (trabajo en la mesa interinstitucional de programas de apoyo);
- Reuniones con la CONANP, la CDI, la SAGARPA, y la SEMARNAT (instituciones que cuentan con fondos de apoyo para realización de proyectos productivos y la generación de empleos, con el fin de incorporarles la perspectiva de género);
- Conformación del grupo de trabajo **Proyectos Productivos y Empleo para Mujeres** y de la **Mesa Interinstitucional de Programas de Apoyo**, para apoyar a las dependencias del Gobierno Federal en el cumplimiento de las obligaciones definidas por el PND, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), la Ley General de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; complementar acciones y usar recursos de manera más eficiente para beneficio de la población femenina, entre otros.

Las condiciones geográficas, ecológicas y socioeconómicas de México hacen que sea un país altamente vulnerable al cambio climático. Por ello, es necesario considerar las repercusiones y el impacto que tiene este fenómeno en la vida de las mujeres y, en especial, en las que viven en situación de pobreza y marginación, así como el papel que pueden desempeñar en mitigar sus efectos e identificar y adoptar estrategias de adaptación. En este sentido, el mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres está participando en la formulación y ejecución de políticas, programas y acciones, como los arriba mencionados, para reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático.

## **GLOSARIO**

ACNUR	Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados
AIDS	Acquired Immune Deficiency Síndrome
APF	Administración Pública Federal
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAPACITS	Centros Ambulatorios de Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual
CDI	Comisión Nacional para el Adelanto de los Pueblos Indígenas
CEAMEG	Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
CENART	Centro Nacional de las Artes
CENAPRED	Centro Nacional de Desastres en México
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
CEPRENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales para América Central
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CEVI	Comité de Expertas en Violencia
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CITCC	Comisión Intersecretarial para la Transparencia
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Diversidad
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CREDES	Centro Regional de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
CRIM	Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
DIF	[Sistema Nacional para el] Desarrollo Integral de la Familia
ENACC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
Fondo MVVG	Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género
GIRD	Gestión Integral de Riesgo de Desastres
INE	Instituto Nacional de Ecología
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
IMJ	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ISA	Iniciativa de Salud de las Américas
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio

OEA	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OSCs	organizaciones de la sociedad civil
PAIMEF	Programa de Apoyo para las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
PEA	población económicamente activa
PECC	Programa Especial de Cambio Climático
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PFP	Policía Federal Preventiva
PGR	Procuraduría General de la República
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
PROEQUIDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2001-2006
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012
ROCM	Red de Organizaciones Civiles para las Migraciones
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNM	Semana Nacional de Migración
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer
UVM	Universidad del Valle de México
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

### Anexo 1. Indicadores Socioeconómicos

INDICADOR / AÑO	TOTAL
Producto Interno Bruto per cápita (2005)	10.751 USD
Índice de Desarrollo Humano (2005)	Clasif: 52 (de 177 países)
	Valor: 0.829
	Desarrollo Humano Alto
Índice de Desarrollo relativo al Género (2005)	Clasif:51 (de 177 países)
	Valor: 0.820
	Desarrollo Humano Alto
Índice de Potenciación de Género (2005)	Clasif: 46 (de 177 países)
	Valor: 0.589
	Desarrollo Humano Alto

Fuente: PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008. Indicadores del Desarrollo Humano.

INDICADOR / AÑO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Población total (2005) <sup>a/</sup>	103'263,388 (100%)	53'013,433 (51.34%)	50'249,955 (48.66%)
Esperanza de vida al nacimiento (2008) <sup>b/</sup>	75.1 años	77.5 años	72.7 años
Tasa Global de Fecundidad (2008) <sup>b/</sup>		2.1 hijos por mujer	
Pob. Rural <sup>1/</sup> (2005) <sup>a/</sup>	24.3 millones (23.5% de la pob. total)	23.3%	23.8%
Pob. Urbana <sup>2/</sup> (2005) <sup>a/</sup>	79.0 millones (76.5% de la pob. total)	76.7%	76.2%
Pob. Hablante de lengua Indígena (2005) <sup>a/</sup>	6'011,202 (6.7% de la pob. de 5 años y más)	50.8%	49.2%

Notas: <sup>1/</sup> Aquella que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes. <sup>2/</sup> Aquella que reside en localidades de más de 2,500 habitantes.

Fuentes: <sup>a/</sup> INEGI. *II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados definitivos.*

<sup>b/</sup> CONAPO. *Proyecciones de la población de México 2005-2050.*

EMPLEO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Pob.14 años y más Económicamente Activa (2008) <sup>a/</sup>	59.1%	42.0%	78.3%
Tasa de participación en el trabajo doméstico (2007) <sup>b/</sup>		96.3%	58.6%
Tasa de ocupación en el sector informal <sup>1/</sup> (2008) <sup>a/</sup>	27.5%	28.6%	26.9%
Tasa de participación económica de la pob. HLI <sup>2/</sup> (2000) <sup>c/</sup>	49.2%	24.8%	74.5%

Notas: <sup>1/</sup> Sector informal son todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación identificable e independiente de esos hogares.

<sup>2/</sup> HLI: hablante de lengua indígena.

Fuentes: <sup>a/</sup> Inmujeres, cálculos con base en INEGI-STPS. *INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008. Segundo trimestre.*

<sup>b/</sup> INEGI-STPS. *INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007. Segundo trimestre.*

<sup>c/</sup> INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Base de datos.*

EMPLEO: Población ocupada (año 2008)	MUJERES	HOMBRES
Empleadores	2.4%	6.4%
Trabajadores por su cuenta	22.7%	22.4%
Trabajadores subordinados y remunerados <sup>a/</sup>	65.1%	66.3%
Trabajadores sin pago	9.7%	4.8%
Ingreso hasta 1 SMM <sup>1/</sup>	17.1%	9.0%

México / Instituto Nacional de las Mujeres (septiembre 2008)

Ingreso más de 1 hasta 2 SMM <sup>2/</sup>	25.1%	17.7%
Ingreso más de 2 hasta 3 SMM <sup>3/</sup>	20.0%	25.1%
Ingreso más de 3 hasta 5 SMM <sup>4/</sup>	13.3%	19.9%
Ingreso más de 5 SMM <sup>5/</sup>	8.5%	13.5%

Notas: <sup>1/</sup> Incluye trabajadores asalariados y a los trabajadores con percepciones no salariales. <sup>1/</sup> El Salario Mínimo General promedio para 2008 es de \$1,530.00 pesos, equivalente a \$150.00 dólares americanos al tipo de cambio de \$10.20 pesos por dólar. <sup>2/</sup> De \$1,530.1 a \$3,060.10 pesos mensuales (de \$150.01 a \$300.01 dólares americanos mensuales). <sup>3/</sup> De \$3,060.20 a \$4,590.10 pesos mensuales (de \$300.02 a \$450.01 dólares americanos mensuales). <sup>4/</sup> De \$4,590.20 a \$7,650.20 pesos mensuales (de \$450.02 a \$750.02 dólares americanos mensuales). <sup>5/</sup> Más de \$7,650.20 pesos mensuales (más de \$750.02 dólares americanos mensuales).

Fuente: Inmujeres, cálculos con base en INEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008. Segundo trimestre.*

EDUCACIÓN (año 2005)	MUJERES	HOMBRES
Pob.de 6 a 14 años que asiste a la escuela <sup>a/</sup>	94.2%	94.2%
Pob.de 6 a 14 años HLI <sup>1/</sup> que asiste a la escuela <sup>a/</sup>	87.8%	89.7%
Pob.de 15-29 años que asiste a la escuela <sup>a/</sup>	27.3%	29.5%
Pob. 8 a 14 años que no sabe leer y escribir <sup>a/</sup>	2.8%	3.4%
Pob.15 años y más analfabeta <sup>a/</sup>	9.8%	6.8%
Pob.15 años y más HLI <sup>1/</sup> analfabeta <sup>a/</sup>	39.6%	23.2%
Pob.15 años y más sin instrucción <sup>a/</sup>	9.6%	7.2%
Pob.15 años y más HLI <sup>1/</sup> sin instrucción <sup>a/</sup>	36.2%	21.5%
Pob.15 años y más en rezago educativo <sup>2/ a/</sup>	46.4%	43.4%
Promedio de escolaridad de la pob. de 15 años y más <sup>a/</sup>	7.9 años	8.4 años
Matrícula en educación básica (2006) <sup>b/</sup>	49.2%	50.8%
Matrícula en educación media superior (2006) <sup>b/</sup>	51.6%	48.4%
Matrícula en educación superior (2006) <sup>b/</sup>	50.3%	49.7%

Nota: <sup>1/</sup> HLI: hablante de lengua indígena. <sup>2/</sup> Personas que no cuentan con la educación básica (hasta secundaria incompleta).  
Fuentes: <sup>a/</sup> Inmujeres, cálculos con base en INEGI. *II Censo de Población y Vivienda 2005*. <sup>b/</sup> Inmujeres, cálculos con base en SEP/DGPP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras ciclo escolar 2006-2007.

#### SALUD

Mortalidad por cáncer de mama (2006) <sup>a/</sup>	18.1 defunciones por 100 mil mujeres de 25 años y más
Mortalidad por cáncer cérvico-uterino (2006) <sup>a/</sup>	17.0 defunciones por 100 mil mujeres de 25 años y más
Mortalidad materna (2006) <sup>a/</sup>	60.1 defunciones por 100 mil nacimientos vivos
Población derechohabiente (2005) <sup>b/</sup>	46.9%

Fuentes: <sup>a/</sup> Secretaría de Salud, *Salud: México 2006. Informe para la rendición de cuentas*.

<sup>b/</sup> Inmujeres, cálculos con base en INEGI. *II Censo de Población y Vivienda 2005*.

#### Violencia. Porcentaje de mujeres <sup>1/</sup> con al menos un incidente de violencia por parte de su pareja (2006)

Total	40.0%
Emocional	32.0%
Económica	22.9%
Física	10.2%
Sexual	6.0%
15-19 años	48.4%
20-24 años	49.0%
25-29 años	43.3%
30-34 años	44.9%
35-39 años	42.5%
40-44 años	39.1%
45-49 años	37.5%
50-54 años	36.8%
55 años y más	28.8%

Nota: <sup>1/</sup> Mujeres de 15 años y más casadas o unidas que sufrieron al menos un incidente de violencia por parte de su pareja.

Fuente: Inmujeres-INEGI-UNIFEM-FEVIM-CEFEMIN, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.

### Total de becarios con apoyo monetario emitido para becas educativas, 2008

Sexo	Primaria	Secundaria
Total	2,605,622	1,767,910
Hombres	1,317,787	866,682
Mujeres	1,287,835	901,228

Nota: Corresponsabilidad Marzo-Abril 2008, considera los becarios activos del bimestre y los becarios con apoyo emitido sólo en el mes de Abril de 2008.

Fuente: OPORTUNIDADES, Indicadores de seguimiento, evaluación, gestión y resultados del Programa Oportunidades (por entidad federativa) al bimestre: Tercer bimestre (corresponsabilidad Marzo-Abril 2008) [en línea], México, [consultado el 29 de agosto de 2008] en:

[http://www.oportunidades.gob.mx/indicadores\\_gestion/main.html](http://www.oportunidades.gob.mx/indicadores_gestion/main.html)

### Cargos de elección popular ocupados por mujeres, 2008

Cargo	Mujeres	Total	% Mujeres
Gobernadores <sup>a/</sup>	2	32	16.0
Senadores <sup>b/</sup>	25	128	19.5
Diputados <sup>b/</sup>	118	500	23.6
Diputados locales <sup>c/</sup>	237	1,141	20.8
Presidentes municipales <sup>c/</sup>	112	2,437	4.6
Síndicos <sup>c/</sup>	366	2,313	15.8
Regidores <sup>c/</sup>	4,687	15,902	29.5

Fuentes: <sup>a/</sup> Inmujeres, cálculos con base en Conago, Listado de Gobernadores Miembros de la CONAGO [en línea], México, [consultado el 29 de septiembre de 2008] en: <http://www.conago.org.mx/>.

<sup>b/</sup> Senado de la República, [en línea]; en <http://www.senado.gob.mx/>, y de la Cámara de Diputados, [en línea]; en: [www.cddhcu.gob.mx/](http://www.cddhcu.gob.mx/), [consultados el 29 de septiembre de 2008].

<sup>c/</sup> El Estado de Oaxaca cuenta con 18 municipios que no tiene información del presidente(a) municipal, por lo cual suman 2,437 municipios.

Inmujeres, cálculos a partir de INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal. Versión 7.0, [en línea], México, [datos a agosto de 2008]. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, [en línea], México, [consultado el 29 de septiembre de 2008] en: <http://www.asambleasd.gob.mx/>.

**Diputados locales por sexo y entidad federativa de la última legislatura, 2008**

Estado	Legislatura	Absolutos			Distribución	
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Aguascalientes	LX	5	22	27	18.5	81.5
Baja California	XIX	6	19	25	24.0	76.0
Baja California Sur	XII	6	15	21	28.6	71.4
Campeche	LIX	10	25	35	28.6	71.4
Coahuila	LVII	4	31	35	11.4	88.6
Colima	LV	6	19	25	24.0	76.0
Chiapas	LXIII	6	34	40	15.0	85.0
Chihuahua	LXII	8	25	33	24.2	75.8
Distrito Federal	IV	16	50	66	24.2	75.8
Durango	LXIV	5	25	30	16.7	83.3
Guanajuato	LX	6	30	36	16.7	83.3
Guerrero	LVIII	9	36	45	20.0	80.0
Hidalgo	LX	8	22	30	26.7	73.3
Jalisco	LVIII	4	35	39	10.3	89.7
México	LVI	15	60	75	20.0	80.0
Michoacán	LXXI	5	35	40	12.5	87.5
Morelos	L	7	23	30	23.3	76.7
Nayarit	XXIX	3	27	30	10.0	90.0
Nuevo León	LXXI	8	34	42	19.0	81.0
Oaxaca	LX	9	33	42	21.4	78.6
Puebla	LVII	13	28	41	31.7	68.3
Querétaro	LV	4	21	25	16.0	84.0
Quintana Roo	XII	7	18	25	28.0	72.0
San Luis Potosí	LVIII	7	20	27	25.9	74.1
Sinaloa	LIX	9	31	40	22.5	77.5
Sonora	LVIII	6	27	33	18.2	81.8
Tabasco	LIX	7	28	35	20.0	80.0
Tamaulipas	LX	10	22	32	31.3	68.8
Tlaxcala	LIX	5	27	32	15.6	84.4
Veracruz	LXI	9	41	50	18.0	82.0
Yucatán	LVIII	8	17	25	32.0	68.0
Zacatecas	LIX	6	24	30	20.0	80.0

Fuente: Inmujeres, cálculos a partir de INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal. Versión 7.0, [en línea], México, [datos a agosto de 2008].  
 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, [en línea], México, [consultado el 29 de septiembre de 2008] en:  
<http://www.asambleasd.gob.mx/>.

**Presidentes/as municipales y su distribución, 2008**

Estado	Absolutos			Distribución		Estado	Absolutos			Distribución	
	M	H	T	M	H		M	H	T	M	H
<b>Nacional</b>	<b>112</b>	<b>2,325</b>	<b>2,437</b>	4.6	95.4						
Aguascalientes		11	11	0.0	100.0	Morelos	2	31	33	6.1	93.9
Baja California		5	5	0.0	100.0	Nayarit		20	20	0.0	100.0
Baja California Sur	1	4	5	20.0	80.0	Nuevo León	4	47	51	7.8	92.2
Campeche		11	11	0.0	100.0	Oaxaca <sup>2/</sup>	17	535	552	3.1	96.9
Coahuila	2	36	38	5.3	94.7	Puebla	9	208	217	4.1	95.9
Colima		10	10	0.0	100.0	Querétaro		18	18	0.0	100.0
Chiapas	4	114	118	3.4	96.6	Quintana Roo	1	7	8	12.5	87.5
Chihuahua	2	65	67	3.0	97.0	San Luis Potosí	3	55	58	5.2	94.8
Distrito Federal <sup>1/</sup>	1	15	16	6.3	93.8	Sinaloa	1	17	18	5.6	94.4
Durango	1	38	39	2.6	97.4	Sonora	5	67	72	6.9	93.1
Guanajuato	2	44	46	4.3	95.7	Tabasco	1	16	17	5.9	94.1
Guerrero	4	77	81	4.9	95.1	Tamaulipas	2	41	43	4.7	95.3
Hidalgo	2	82	84	2.4	97.6	Tlaxcala	6	54	60	10.0	90.0
Jalisco	1	124	125	0.8	99.2	Veracruz	17	195	212	8.0	92.0
México	3	122	125	2.4	97.6	Yucatán	15	91	106	14.2	85.8
Michoacán	3	110	113	2.7	97.3	Zacatecas	3	55	58	5.2	94.8

Notas: <sup>1/</sup> No existen presidentes municipales, se tomo el cargo equivalente que es el de Jefe Delegacional. Web de las 18 Delegaciones del Distrito Federal, [en línea], México, [Consultado el 29 de septiembre de 2008].

<sup>2/</sup> El Estado de Oaxaca cuenta con 18 municipios que no tiene información del presidente(a) municipal, por lo cual suman 552 municipios.

Fuente: Inmujeres, cálculos a partir de INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal. Versión 7.0, [en línea], México, [datos a agosto 2008].

**Participación de mujeres en cargos de representación y vigilancia de núcleos agrarios, 2007**

Comisariado Ejidal y Comisariado de Bienes Comunales		Consejo de Vigilancia		Comisariado Ejidal y Comisariado de Bienes Comunales		Consejo de Vigilancia	
Propietarias				Suplentes			
Presidentas	759	Presidentas	773	Presidentas	2,072	Presidentas	2,531
Secretarias	2,590	1a Secretaria	2,894	Secretarias	4,047	1a Secretaria	4,194
Tesoreras	3,687	2a Secretaria	3,632	Tesoreras	4,726	2a Secretaria	4,415

Fuente: Procuraduría Agraria. Mujeres Rurales con Derechos Agrarios [en línea], México, [consultado el 29 de agosto de 2008] en: [http://www.pa.gob.mx/estadisticas\\_agrarias2007/estadisticas.html](http://www.pa.gob.mx/estadisticas_agrarias2007/estadisticas.html)

**Estructura de la PEA por grado de urbanización y sexo, 2008**

Sexo	Total	Más urbanizadas <sup>1/</sup>	Urbano medio <sup>2/</sup>	Urbano bajo <sup>3/</sup>	Rural <sup>4/</sup>
Total	100%	53.6%	14.4%	13.0%	18.9%
Hombre	100%	50.9%	14.0%	13.2%	21.9%
Mujer	100%	58.2%	15.0%	12.8%	14.0%

Notas: <sup>1/</sup> Localidades de 100,000 y más habitantes; <sup>2/</sup> Localidades de 15,000 a 99,999 habitantes; <sup>3/</sup> Localidades de 2,500 a 14,999 habitantes y <sup>4/</sup> Localidades menores de 2,500 habitantes.

Fuente: Inmujeres, cálculos con base en INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008. Segundo trimestre.